



Banco Hipotecario SA

Disciplina de Mercado
Requisitos Mínimos de Divulgación
Informe al 30.06.2017



INFORME SOBRE DISCIPLINA DE MERCADO

INDICE

INTRODUCCIÓN	4
SECCION 1 - Ámbito de aplicación	5
Información cualitativa	
SECCIÓN 2 – Presentación de gestión de riesgos y Activos Ponderados por Riesgo (APR).	6
Tabla OVA: Método para la gestión de riesgos - Anual	
Formulario OV1: Activos Ponderados por Riesgo (APR) - Trimestral	
SECCIÓN 3 – Vínculos entre estados financieros y exposiciones regulares	15
Formulario LI1: Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras - Anual	
Formulario LI2: Principales discrepancias entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros - Anual	
Formulario LIA: Explicación de las discrepancias entre el saldo contable y el importe de exposición con fines reguladores – Anual	
SECCIÓN 4 – Riesgo de Crédito.	18
1. Información general sobre el riesgo de crédito	
Tabla CRA: Información cualitativa general sobre riesgo de crédito - Anual	
Formulario CR1: Calidad crediticia de los activos - Semestral	
Formulario CR2: Cambios en la cartera de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento - Semestral	
Tabla CRB: Información adicional sobre la calidad crediticia de los activos - Anual	
2. Cobertura del riesgo de crédito	
Tabla CRC: Requisitos de divulgación cualitativa relacionada con técnicas de cobertura del riesgo de crédito - Anual	
Formulario CR3: Técnicas de cobertura del riesgo de crédito – presentación general Semestral	
Formulario CRD – Información sobre el uso de calificaciones crediticias externas por los bancos con métodos estándar para el riesgo de crédito. -Anual	
Formulario CR4: Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para la cobertura de riesgo de crédito (CRC) - Semestral	

Formulario CR5: Método estándar: exposiciones para clases de activos y ponderaciones por riesgo. -- Semestral	
SECCIÓN 5 – Riesgo de rédito de contraparte	35
Tabla CCRA – Información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte - Anual	
Formulario CCR1- Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (CCR) por método. - Semestral	
Formulario CCR2 – Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA) -Semestral	
Formulario CCR3 – Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones por riesgo - Semestral	
Formulario CCR5 – Composición del colateral para exposiciones por riesgo de crédito de contraparte (CCR) - Semestral	
Formulario CCR6 – Exposiciones crediticias con derivados - Semestral	
Formulario CCR5 – Exposiciones frente a entidades de contrapartida central - Semestral	
SECCIÓN 6 – Titulización	
Tabla SECA – Requisitos de información cualitativa para exposiciones de titulización – Anual-	40
Formulario SEC1 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión - Semestral	
Formulario SEC2 – Exposiciones de titulización en la cartera de negociación - Semestral	
Formulario SEC3 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital regulador asociados (banco originador o patrocinador) - Semestral	
Formulario SEC4 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital regulador asociados (banco inversor) - Semestral	
SECCIÓN 7 – Riesgo de mercado con el método estándar	45
MRA – Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado - Anual	
MR1: Riesgo de mercado con el método estándar - Semestral	
SECCIÓN 8 – Riesgo Operacional	47
SECCIÓN 9 – Riesgo de tasa de interés	49
SECCIÓN 10 – Remuneraciones	50
ANEXO I – Divulgación del capital regulatorio	54
ANEXO II – Divulgación del coeficiente de apalancamiento	59
ANEXO III – Divulgación del ratio de cobertura de liquidez	61

INTRODUCCIÓN

El presente documento, elaborado en el marco de lo dispuesto por la Comunicación “A” 5394 del Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) y sus modificatorias, expone información vinculada con la estructura y suficiencia del capital regulatorio, exposición a riesgos y su gestión, del Banco Hipotecario SA, tanto a nivel individual como a nivel consolidado con sus subsidiarias.

El objetivo de la citada normativa, a partir de la cual el BCRA implementó las recomendaciones del Pilar III del Acuerdo de Capital elaborado por el Comité de Basilea, es establecer requisitos mínimos de divulgación de información que las entidades financieras deben dar a conocer para fomentar la disciplina de mercado. En ese orden, a partir de la información a divulgar referida al capital, las exposiciones al riesgo, los procesos de evaluación del riesgo y la suficiencia capital y de liquidez de una institución, los participantes del mercado estarán en condiciones de evaluar su perfil de riesgo.

En ese marco normativo, el Directorio del Banco ha aprobado la política “Disciplina de Mercado – Requisitos Mínimos de divulgación” mediante la cual define los órganos y áreas responsables identificar, elaborar, controlar y aprobar la información a divulgar, de manera de asegurar razonablemente su adecuación, es decir, la integridad, exactitud y suficiencia de la información cuantitativa y cualitativa expuesta en el documento y su consistencia con otras informaciones remitidas al BCRA, en particular con los estados contables auditados.

Adicionalmente, la citada política dispone que la información se publique con la periodicidad mínima establecida en la normativa del BCRA o con mayor frecuencia si correspondiera.

Finalmente, se señala que, de acuerdo a lo requerido por la normativa, el presente documento se halla publicado en el sitio del Banco en Internet (<http://www.hipotecario.com.ar>), accediendo al link “Inversores” y dentro de éste a “Disciplina de mercado – Requisitos mínimos de divulgación”.

SECCIÓN 1 – Ámbito de aplicación

2.1. Información cualitativa

- **Denominación o razón social de la entidad de mayor rango del grupo a la que se aplica la norma sobre “Capitales Mínimos de las Entidades Financieras”.**

La entidad de mayor rango dentro del grupo a la cual aplican las normas sobre capitales mínimos es Banco Hipotecario S.A.

- **Detalle y una breve descripción de las entidades que integran el grupo y resumen de las diferencias en la base de consolidación a efectos contables y regulatorios.**

El Banco posee el control directo o indirecto de sociedades que conforman el grupo de subsidiarias, BHN Sociedad de Inversión SA que tiene por objeto efectuar inversiones y administrar las participaciones en el capital de otras sociedades; BHN Vida SA aseguradora del riesgo de vida de las personas; BHN Seguros Generales SA aseguradora de riesgos de incendio y daños sobre inmuebles; BACS Banco de Crédito y Securitización SA que funciona como banco comercial de segundo grado; BH Valores Sociedad de Bolsa SA que tiene por objeto realizar operaciones bursátiles y Tarshop SA emisora de tarjetas de crédito.

Los estados contables consolidados de Banco Hipotecario SA incluyen todas las subsidiarias mencionadas anteriormente al igual que los estados contables consolidados para fines de supervisión consolidada.

A su vez, no existen diferencias entre los criterios de consolidación aplicados a efectos de la elaboración de los estados contables de publicación con los utilizados a fines de las normas de supervisión consolidada.

- **Restricciones u otros impedimentos importantes (actuales o en el futuro previsible) a la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo.**

La Ley de Entidades Financieras requiere que el 20% del resultado de cada ejercicio sea imputado a Reserva Legal. Adicionalmente, las normas regulatorias de Banco Central establecen ciertos requerimientos, incluidos límites, para la distribución de utilidades y el otorgamiento de asistencia financiera a personas físicas y jurídicas vinculadas. Fuera de los aspectos indicados no existen otras restricciones importantes para la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo.

SECCIÓN 2 - Presentación de gestión de riesgos y Activos Ponderados por Riesgo (APR).

Tabla OVA: Método de la entidad para la gestión de riesgos

El Banco cuenta con un proceso integral para la gestión de riesgos, esto es, para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar todos los riesgos significativos.

El proceso integral para la gestión de riesgos está orientado a que el Directorio y la Alta Gerencia se involucren y vigilen la gestión de todos los riesgos significativos y comprendan la naturaleza y el nivel de riesgo asumido por la entidad y su relación con la suficiencia de capital. Asimismo está en línea con las buenas prácticas en materia de gestión de riesgos y, en particular, con las disposiciones sobre lineamientos para la gestión de riesgos de las entidades financieras establecidas por el B.C.R.A (Com. "A" 5203, 5398 y sucesivas).

Para garantizar una adecuada administración de los riesgos significativos el Banco cuenta con un marco de gestión y dispositivos de gestión apropiados a la dimensión, complejidad, importancia económica y perfil de riesgo de la entidad.

Políticas

El Banco cuenta con políticas, esto es, pautas que conduzcan las decisiones del Banco con el objetivo de implementar su estrategia para la gestión integral de riesgos. Las principales son las siguientes:

• Política de Jerarquía Normativa

En esta política se define la estructura normativa interna del Banco y los lineamientos a los que debe ajustarse el proceso de creación, emisión administración o actualización y distribución de las normas que la componen.

Establece en general la jerarquía de las distintas normas, los responsables de elaboración y el esquema de aprobación de cada una.

En particular regula, entre otras cosas, el lanzamiento de nuevos productos y/o servicios, con el objetivo de asegurar su aprobación por parte de Directorio, y su posterior administración.

Respecto del lanzamiento de un nuevo producto o servicio, establece la obligatoriedad de elaborar un Programa de Producto y, de corresponder, un Programa de Crédito; y obtener la debida aprobación.

Los Programas de Producto son documentos en los que se expone de modo estructurado y formal toda la información relevante acerca del producto y/o servicio –con especial consideración de los aspectos relativos a rentabilidad y los riesgos que comporta el producto o servicio.

Los Programas de Crédito son a su vez documentos en los que se detallan las pautas establecidas para la gestión del riesgo de crédito en las distintas etapas del ciclo de créditos del producto.

• Política de Gestión Integral de Riesgos

En esta política se establecen las principales pautas para realizar una adecuada gestión de los

principales riesgos a los que se enfrenta el Banco.

Comprende los riesgos de crédito, liquidez, mercado, tasa de interés, operacional, titulización, concentración, reputacional y estratégico.

Por una parte fija el marco organizacional y normativo general y los dispositivos comunes para una gestión integral de los riesgos a los que se enfrenta la entidad.

Por otra parte, describe los procesos específicos de gestión de cada uno de riesgos mencionados precedentemente y, en particular, describen de manera pormenorizada las metodologías de gestión de los riesgos de mercado y del riesgo de liquidez.

Adicionalmente, forman parte de esta política:

- la Política de Referencia para la Cotización de Préstamos y Depósitos;
- la Política de Pruebas de Estrés y Plan de Contingencia;
- el Plan de Contingencia mismo;

• Política de Planificación Estratégica

En la misma se establecen los lineamientos generales para la confección del Plan de Negocios del Banco, que es aprobado de forma anual por el Directorio.

La formulación del Plan de Negocios implica un proceso de planeamiento estratégico. Como tal, implica la definición de un conjunto de actividades específicas que procuran realizar la Visión y Misión que la organización se ha propuesto.

La Visión de la organización es una descripción de las metas de largo plazo. Compone una imagen, define una idea orientadora y a la vez la manera por la cual la organización desea ser percibida externamente.

La Misión es una especificación de los objetivos de mediano plazo. Describe el propósito básico hacia el que apuntan las actividades de la organización y sus valores centrales, apuntando hacia la definición de la percepción interna.

La formulación tanto de la Visión como de la Misión es responsabilidad de la Gerencia General, y su validación del Directorio. En todo momento la planificación estratégica debe atender estos aspectos principales.

Específicamente, la realización del Plan del Negocios implica la planificación estratégica por parte de todas las áreas del Banco y sus subsidiarias, atendiendo los siguientes ejes de discusión:

- Niveles de originación y nuevos negocios
- Estructura de fondeo
- Estrategia de gestión de riesgos
- Canales de distribución
- Productividad y calidad

- Imagen y relación con los clientes

Estructura organizacional

El Banco cuenta con unidades responsables de la gestión de cada uno de los riesgos significativos comprendidos en esta política. Las mismas adoptan la forma de comité o están conformadas por áreas de nivel gerencial, en cuyo caso reportan al responsable máximo del área de riesgo, Gerente de Área de Riesgo y Controlling, que reporta al Gerente General.

Asimismo, el Banco ha constituido un Comité de Gestión de Riesgos, integrado por al menos 3 (tres) Directores coordinado por el responsable máximo de la Gerencia de Área de Riesgo y Controlling. El Comité tiene como objetivo principal realizar un seguimiento de las actividades de la Alta Gerencia relacionadas a la gestión de riesgos y asesorar al Directorio sobre los riesgos de la entidad.

A continuación se enumeran las unidades responsables de gestionar cada uno de los riesgos:

- **Gerencia de Área de Riesgo de Crédito Banca Minorista:**

Riesgo de crédito Banca Minorista, que incluye la gestión de los riesgos de concentración de activos en Banca Minorista y titulización (por las exposiciones subyacentes).

- **Gerencia de Riesgo de Crédito Banca Empresas:**

Riesgo de crédito Banca Empresas, que incluye la gestión de riesgo de crédito de contraparte y riesgo país, así como también el riesgo de concentración de activos de Banca Empresas.

En lo que refiere a la gestión de riesgo de crédito, interviene también el **Comité de Crédito** integrado por un número no inferior a 3 ni superior a 7 Directores titulares en su mayoría con conocimientos en la materia, y por los responsables máximos de riesgo de crédito, tanto del segmento banca minorista como del segmento banca empresa. En sus reuniones podrá participar el Gerente General con voz pero sin voto.

- **Gerencia de Área de Riesgo de Mercado; Planificación y Control de Gestión:**

- Riesgo estratégico
- Riesgos de mercado, abarca el riesgo de tasa de interés, precio y tipo de cambio y titulización.

- **Comité Financiero:**

Riesgo de liquidez, comprende la gestión de riesgo de concentración de pasivos.

El Comité Financiero está integrado por al menos 3 (tres) Directores y sus funciones han sido aprobadas por el Directorio.

- **Gerencia de Riesgo Operativo:**

- Riesgo operacional
- Riesgo reputacional



La conformación de los comités así como sus responsabilidades se encuentran descriptas en el Código de Gobierno Societario.

Dispositivos de gestión

El Banco dispone de procesos adecuados –viables, estables, eficientes y eficaces– para gestionar cada uno de los riesgos significativos comprendidos en la Política de Gestión Integral de Riesgos. Dichos procesos recogen en cada caso la especificidad de su materia. No obstante, el Banco cuenta también con dispositivos que favorecen la integralidad de la gestión de riesgos, a saber:

Estrategia de Riesgo

La Estrategia de Riesgo es un documento que se elabora anualmente, en ocasión de realizarse el Plan de Negocios, y que pone de manifiesto el enfoque general del Banco para administrar el riesgo.

El objetivo de la Estrategia de Riesgo consiste en definir para cada uno de los principales riesgos del Banco el nivel de tolerancia y la estrategia de gestión de riesgo.

El nivel de tolerancia es un límite que se establece sobre uno o más indicadores para determinar cuánto riesgo (de crédito, de tasa, etc.) el Banco está dispuesto a aceptar como máximo en la búsqueda de sus objetivos estratégicos (rentabilidad, crecimiento, valor, etc.) en el contexto definido en el Plan de Negocios.

Los límites o niveles de tolerancia que se establecen pueden ser redefinidos de verificarse un cambio significativo en el referido contexto; por ejemplo, si se evidenciara una alteración sustancial del escenario macro-económico supuesto. Toda modificación deberá ser aprobada por el Comité de Gestión de Riesgos y/o Comité Financiero y notificada posteriormente al Directorio.

La definición del nivel de tolerancia para un indicador se compara con el perfil de riesgo, que es el valor actual de dicho indicador.

La estrategia de gestión de riesgo de cada uno de los principales riesgos es el despliegue de los medios para asegurar que el perfil de riesgo se ajuste al nivel de tolerancia establecido para ese riesgo y lograr el posicionamiento de riesgo deseado.

La definición de la estrategia de gestión consiste en la descripción de los principales dispositivos (políticas, procesos, herramientas, etc.) que se dispondrán en cada caso a tal efecto.

Cualquier cambio significativo respecto de la Estrategia de Riesgo aprobada para un determinado período, consecuencia de la variación en el contexto económico y/ o normativo, debe ser informado y contar con la aprobación formal del Directorio.

Programa de Pruebas de Estrés

Las pruebas de estrés consisten en una serie de ejercicios analíticos de simulación que se realizan con el objetivo de conocer la capacidad del Banco para soportar situaciones económicas adversas extremas en lo que refiere a liquidez, rentabilidad y solvencia. Para ello, el análisis debe:

- Identificar aspectos del negocio que presentan significativa vulnerabilidad ante la ocurrencia de eventos de envergadura, ya sean externos y/o internos.

- Medir el impacto en el Banco de la ocurrencia de eventos muy adversos, poco probables pero posibles.
- Inferir niveles de capitalización requeridos en relación a los escenarios planteados. Se considera que una prueba de estrés es integral cuando considera conjuntamente los principales riesgos y su interacción. Por otro lado, se considera que la prueba de estrés es individual cuando el análisis se realiza aislando cada uno de los factores que impactan en cada uno de los riesgos tomados de manera separada, es decir, *ceteris paribus* el resto de las variables. Las pruebas integrales e individuales se complementan entre sí: mientras las primeras permiten evaluar efectos cruzados entre los riesgos –retroalimentación y compensación– las pruebas individuales permiten focalizar el análisis en factores de riesgo microeconómicos o bien muy específicos, difícil de ser tenidos en cuenta en las pruebas integrales.

Se define como programa de pruebas de estrés al entorno en el cual las pruebas de estrés se desarrollan, evalúan y utilizan en el proceso de toma de decisiones del Banco.

El establecimiento de un programa de pruebas de estrés tiene múltiples beneficios: proporciona una evaluación prospectiva del riesgo, favorece los procedimientos de planeamiento de capital y gestión de liquidez, permite la fijación de niveles de tolerancia al riesgo y facilita el desarrollo de planes de contingencia ante situaciones de estrés.

Íntimamente relacionados con las pruebas de estrés se encuentran los planes de contingencia, que comprenden una planificación de acciones destinadas a afrontar posibles situaciones de tensión.

Las conclusiones de las pruebas de estrés como así también los supuestos y escenarios empleados son expuestos, documentados y presentados oportunamente al Directorio. Las pruebas integrales se realizan con una frecuencia de al menos un año, pudiendo realizarse más pruebas según requerimientos especiales o cuando lo amerite según la evolución de la coyuntura.

Plan de Contingencia

Se define como Plan de Contingencia al conjunto de acciones destinadas a afrontar situaciones de tensión.

El Banco cuenta con un Plan de Contingencia en el que se establece un menú de posibles acciones y medidas para afrontar la ocurrencia o aumento de la probabilidad de situaciones de estrés en la coyuntura económica y/ o financiera y que a priori, se juzgan como muy adversas en lo que refiere a solvencia, liquidez y rentabilidad de la entidad.

Dicho Plan es revisado regularmente, como mínimo de forma anual, y actualizado para asegurar su eficacia, viabilidad y que es operacionalmente adecuado.

Capital Económico

El capital económico es aquel que requiere el Banco para cubrir tanto las pérdidas inesperadas originadas por la exposición a los riesgos materiales como así también, las que provienen de otros riesgos a los que puede estar expuesto el Banco.

A diferencia de la “pérdida inesperada” que debe estar respaldada por capital económico, la “pérdida esperada” se encuentra implícita en el precio del producto (tasa de interés, comisiones, etc.), el que debe fijarse en función al riesgo y por lo tanto, se encuentra cubierta por el resultado normal de explotación.

En caso de que esto no sea así, debe también estar respaldada por capital.

La metodología adoptada por el Banco para la determinación del capital económico se basa en el enfoque cuantitativo de “valor a riesgo” (VaR). Bajo este enfoque, el capital económico es la suma de los “valores a riesgo” (pérdida probable en un horizonte dado y una probabilidad asociada) de cada uno de los riesgos individuales.

El horizonte temporal definido es de un año (salvo el de cartera de títulos que considera un “holding period” de al menos 10 ruedas) y la probabilidad asociada no inferior a 99%, lo que en términos teóricos implica que existe una probabilidad del 1% de que el capital económico determinado resulte insuficiente para la cartera de negocios contemplada.

Proceso de evaluación interna de adecuación de capital

El ICAAP (“Internal Capital Adequacy Assessment Process”) es el conjunto de procesos y procedimientos implementados por el Banco con el objetivo de asegurar que posee tanto a nivel individual como consolidado, y en función de sus objetivos estratégicos, un adecuado nivel de capital para cubrir todos sus riesgos materiales y que cuenta además, con una estrategia de mantenimiento de capital a lo largo del tiempo.

Como parte del ICAAP anualmente la Gerencia de Área Riesgo y Controlling elabora un informe, denominado **Informe de Autoevaluación de Capital (IAC)**, que cumple con lo exigido por la Comunicación del BCRA ‘A’ 5515, correspondiente al “Régimen Informativo Plan de Negocios y Proyecciones”, y considera al menos los siguientes aspectos:

- a) Distinción clara de la exigencia de capital regulatorio, el capital actual y las necesidades futuras de capital para la estrategia y plan de negocios adoptado por el Banco.
- b) Evaluación de suficiencia de capital en función a riesgo bajo el concepto de capital económico con un enfoque prospectivo, acorde al plan de negocios y contemplando la realización de pruebas de stress y/o análisis de escenarios para evaluar su comportamiento en situación de crisis.
- c) Demostración que el ICAAP de la entidad es una parte integral del proceso de gestión de riesgos y de capital y que dicho proceso involucra y es auspiciado por la Alta Gerencia.

Sistemas de Información

El sistema de información gerencial permite conocer y seguir la composición y las características de las exposiciones de manera oportuna y adecuada de modo tal que se pueda evaluar de manera rápida y precisa el perfil de riesgo y las necesidades de capital del Banco. Esta información contiene las exposiciones a todos los riesgos, incluidas aquellas que provienen de operaciones fuera del balance.

El sistema de información gerencial permite:

- Agregar exposiciones y medidas de riesgo de diferentes líneas de negocios,
- Identificar concentraciones y riesgos emergentes,
- Detectar incumplimientos a los límites establecidos y,
- Evaluar el efecto de distintos tipos de escenarios económicos y financieros adversos.

En tal sentido, el Banco cuenta con un reporte integral que se presenta mensualmente a la Alta Gerencia, al Comité de Gestión de Riesgos bimestralmente, y al Directorio de manera trimestral. Se trata del “Tablero de Control de Riesgos”; el cual refleja el perfil de riesgo de la entidad y de sus empresas

subsidiarias, y que permite el monitoreo de los indicadores más relevantes de cada uno de los principales riesgos.

Adicionalmente el Banco cuenta para cada riesgo con otros reportes más específicos orientados a la Alta Gerencia, al Comité Financiero, al Comité de Gestión de Riesgo y/o al Directorio. Entre los mismos cabe mencionar los siguientes:

- VaR Posición a Riesgo de Mercado - Carteras Trading y Ampliada (diario)
- Resumen Posición Cambiaria (semanal)
- Principales Indicadores de Riesgo de Crédito Banca Minorista (mensual)
- Reporte de Alta Liquidez, Nivel Mínimo de Liquidez y LCR (mensual)
- Reporte de LCR (semanal)
- Reporte de Riesgo de Tasa de Interés y Pruebas de estrés individual (mensual)
- Informe de Riesgo de Crédito Banca Corporativa (trimestral)
- Reporte de Riesgo de Precios y Backtest (trimestral)
- Informe de Riesgo Operativo (semestral)
- Reporte de Pruebas de estrés individual Cartera de Títulos Valores (semestral)
- Reporte de Prueba de estrés integral (anual)

Gestión de Riesgo de Subsidiarias

El Código de Gobierno Societario del Banco establece la estructura de supervisión y coordinación societaria en relación con las subsidiarias del Banco.

Esta estructura permite que el Directorio de cada Sociedad:

- a) revise en forma periódica las políticas y estrategias de gestión de riesgos y la determinación de los niveles de tolerancia;
- b) controle que los niveles gerenciales tomen los pasos necesarios para identificar, evaluar, monitorear, controlar y mitigar los riesgos asumidos.

A su vez facilita que la Alta Gerencia de cada Sociedad, entre otros aspectos:

- a) implemente las políticas y estrategias aprobadas por su correspondiente Directorio;
- b) desarrolle procesos de gestión de riesgos, a través de los cuales se identifiquen, evalúen, monitoreen, controlen y mitiguen los riesgos en que incurre la Sociedad;
- c) implementen sistemas apropiados de control interno y monitoree su efectividad, reportando periódicamente al Directorio sobre el cumplimiento de los objetivos.

De acuerdo a esta estructura los objetivos, las estrategias de gestión de riesgo y en general los planes de negocio y presupuesto de cada subsidiaria son aprobados por su Directorio, conformados por el Directorio del Banco y transmitidos desde los Directorios hacia los distintos niveles organizacionales de cada compañía.

A efectos de revisar en forma periódica el cumplimiento de los objetivos, estrategias y planes generales del negocio, y controlar la gestión de riesgo de los niveles gerenciales se definen, mediante esta estructura, diversos mecanismos de supervisión y coordinación.

Por un lado, mecanismos de supervisión y coordinación interna de cada Sociedad y por otro, mecanismos de supervisión y coordinación de las subsidiarias por parte del Banco. Estos últimos contemplan que el Directorio del Banco se nutra información a través de la Alta Gerencia del Banco, que recibe información de la Alta Gerencia de cada Sociedad.

En este sentido cabe mencionar que el cumplimiento de los límites establecidos en las estrategias de gestión de riesgo de cada subsidiaria es monitoreado por el Banco mediante el Tablero de Control de Riesgos que la Alta Gerencia del Banco presenta periódicamente al Comité de Gestión de Riesgos y al Directorio.

Gestión individual de los riesgos materiales

Tal como se indica en el Plan de Negocios aprobado por Directorio, punto 2.2.1 “Manejo de Riesgos y Controles Internos -Identificación de los riesgos definidos como significativos por la Dirección”, el Directorio ha considerado como prioritario el seguimiento y proyección de las distintas variables que de una u otra forma pudieran afectar: la posición de liquidez, la calidad de los activos, la estructura de activos y pasivos, la base de capital, los resultados operativos y su continuidad en el tiempo, y el cumplimiento normativo y regulatorio.

Se define, entonces, como riesgos materiales aquellos que, en caso de producirse el evento negativo, pudieran generar un impacto significativo sobre los aspectos identificados en el párrafo anterior –lo que comprende los riesgos identificados en la normativa sobre “Lineamientos para la Gestión de Riesgos” (Com. “A”-5398).

Los riesgos que el Banco considera materiales son los siguientes:

- Riesgo de crédito (comprende riesgo de contraparte y riesgo país)
- Riesgo de concentración de activos
- Riesgo de titulización
- Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de precio
- Riesgo de tipo de cambio
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de concentración de pasivos
- Riesgo operacional
- Riesgo reputacional
- Riesgo estratégico
- Riesgo de actividad fiduciaria

Formulario OV1: Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR)

Información trimestral al 30.06.17

		a	b	c
		APR		Requisitos mínimos de capital
		30.06.2017	31. 03.2017	T
1	Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte)	37.789.627	32.533.138	3.023.170
2	Del cual, con el método estándar (SA)	37.789.627	32.533.138	3.023.170
4	Riesgo de crédito de contraparte (CCR)	503.225	683.513	40.258
5	Del cual, con el método estándar para riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR)	503.225	683.513	40.258
11	Riesgo de liquidación	0	0	0
12	Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	0	0	0
16	Riesgo de mercado	5.666.863	3.760.913	453.349
17	Del cual, con el método estándar (SA)	5.666.863	3.760.913	453.349
19	Riesgo operacional	9.831.400	9.102.488	786.512
20	Del cual, con el Método del Indicador Básico	9.831.400	9.102.488	786.512
24	Ajuste mínimo (suelo)	0	0	0
25	Total (1+4+11+12+16+19+24)	53.791.114	46.080.050	4.303.289

SECCIÓN 3 – Vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras.

Formulario LI1: Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras

Información anual al 31/12/2016

	A	b	c	d	e	f	g
	Valores contables según se publican en los estados financieros	Valores contables en el ámbito de consolidación reguladora	Valores contables de partidas:				
			Sujetas la marco de riesgo de crédito	Sujetas la marco de riesgo de crédito de contraparte	Sujetas la marco de riesgo de titulización	Sujetas la marco de riesgo de mercado	No sujetas a requerimientos de capital o sujetas a deducción de capital
Activo							
Disponibilidades	7.099.631	7.188.279	7.099.631	0	0	0	0
Títulos Públicos y Privados	3.675.743	4.997.612	0	0	0	3.675.743	0
Préstamos	25.223.029	27.163.942	25.223.029	0	0	0	0
Otros créditos por intermediación financiera	7.093.076	9.262.132	3.562.460	0	0	2.516.792	1.013.824
Créditos por arrendamientos financieros	157.409	157.409	157.409	0	0	0	0
Participación en otras sociedades	1.664.567	101.020	797.860	0	0	0	866.707
Créditos diversos	1.031.382	1.974.182	825.905	0	0	3.989	201.488
Bienes de Uso	357.763	390.228	357.763	0	0	0	0
Bienes Diversos	286.017	296.068	286.017	0	0	0	0
Bienes Intangibles	544.918	567.364	0	0	0	0	544.918
Partidas Pendientes de Imputación	9.874	9.874	0	0	0	0	9.874
Otros activos	0	0	0	0	0	0	0
Activo total	47.143.409	52.108.110	38.310.074	0	0	6.196.524	2.636.811
Pasivo							
Depósitos	19.043.948	18.984.992	0	0	0	0	19.043.948
Otras obligaciones por intermediación financiera	20.652.208	24.187.338	0	0	0	2.087.544	18.564.664
Obligaciones diversas	1.060.158	2.220.193	0	0	0	0	1.060.158
Previsiones	299.812	325.847	0	0	0	0	299.812
Obligaciones negociables subordinadas	0	136.838	0	0	0	0	0
Partidas Pendientes de información	31.051	38.963	0	0	0	0	31.051
Otros pasivos	0	157.707	0	0	0	0	0
Pasivo total	41.087.177	46.051.878	0	0	0	2.087.544	38.999.633

Formulario LI2: Principales fuentes de discrepancia entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros

Valores al 31/12/2016

valores al 31/12/2010

		a	b	c	d	e
		Total	Partidas sujetas a:			
			marco de riesgo de crédito	marco de riesgo de titulización	marco de riesgo de contraparte	marco de riesgo de mercado
1	Importe correspondiente al valor contable del activo en el ámbito de consolidación reguladora (s/formulario LI1)	47.143.409	38.310.074			6.196.524
2	Importe correspondiente al valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación reguladora (s/formulario LI1)	41.087.177				2.087.544
3	Importe neto total en el ámbito de consolidación reguladora	6.056.232				4.108.980
4	Importe de partidas fuera de balance	103.599	103.599			
5	Diferencias de valoración					
6	Diferencias debidas a reglas de neteo distintas, excepto las incluidas en fila 2					
7	Diferencias debidas a la consideración de las provisiones					
8	Diferencias debidas a filtros prudenciales					
9	:					
10	Importe de las exposiciones con fines reguladoras	6.159.831	38.413.673			4.108.980

Tabla LIA: Explicación de las discrepancias entre el saldo contables y el importe de la exposición con fines reguladores

De acuerdo a la normativa contable vigente, los instrumentos pertenecientes a la cartera de negociación de la entidad, se encuentran valuados bajo alguno de los siguientes criterios:

- **Valuación a mercado:** instrumentos que cuentan con volatilidad publicada por el BCRA.
- **Valuación a valor presente:** instrumentos excluidos del punto anterior, que cuentan con un valor presente publicado por el BCRA a cierre de mes.
- **Valuación de costo + rendimiento:** resto de los instrumentos.

Al cierre de diciembre, el valor contable neto de la cartera de negociación ascendía al 31 de diciembre aproximadamente a \$ 4.108 MM.

Según lo establecido en la comunicación “A” 5867 del Banco Central, a fin de calcular la exigencia de capitales mínimos por riesgo de mercado, la cartera de Negociación debe ser valuada prudentemente, ya sea a mercado o, en su defecto, a valor razonable –también llamado fair value¹–.

¹ El inciso ii) del punto 6.9.1.2 de la Com. “A” 5867 establece que aquellas posiciones menos líquidas que no cuenten con cotizaciones de mercado deben ser valuadas a fair value mediante la utilización de modelos, con el fin de arribar a una valuación prudente de las mismas. La valuación a modelo es aquella que se obtiene de referencias, extrapolaciones u otros cálculos a partir de un dato de mercado.



Bajo este último criterio el valor razonable de la cartera de Negociación ascendió a \$ 4.103 MM. La comparación entre uno y otro método arroja una diferencia de \$ 5 MM (equivalente a un 0.12% del valor contable). Dada la baja incidencia relativa de esta última, se concluye que no hay diferencias significativas entre los métodos de valuación.

Aquellos instrumentos que no disponían de una cotización de mercado al momento de la valuación debieron ser valuados a modelo. El valor de cotización razonable se obtendrá al descontar el flujo de efectivo futuro esperado a una tasa de mercado representativa para dicho instrumento, excepto en el caso de las acciones en la cual se utilizará una metodología de valuación por comparables.

Se consideran los lineamientos de valuación definidos por el Comité de Riesgo. Esto deberá ser revisado y actualizado cuando se produzcan novedades sobre estas definiciones.

Mensualmente se pone en conocimiento de la alta gerencia el detalle de la composición de la cartera de negociación, señalando aquellos instrumentos en los que la valuación utilizada para el cálculo de la exposición regulatoria difiere de la contable.

Auditoria Interna, periódicamente, analiza la razonabilidad de los modelos y efectúa la valuación de aquellas especies en donde se utiliza un método de valuación distinto al contable. El análisis mencionado es realizado con el objetivo de verificar que la información utilizada para calcular el capital exigido por el riesgo de mercado es íntegra y exacta.

- **SECCIÓN 4 – Riesgo de crédito.**

1. Información general sobre el riesgo de crédito

Tabla CRA: Información cualitativa general sobre el riesgo de crédito

Gestión de Riesgo de Crédito – Banca Minorista

La gestión de riesgo de crédito de Banca Minorista se realiza sobre la base del proceso de planificación que anualmente realiza el Banco. Como resultado del mismo se acuerdan los objetivos comerciales, esto es, el volumen de créditos a otorgar durante el año mediante cada uno de los productos activos de dicha banca (préstamos hipotecarios, personales y tarjetas de crédito). Como parte de este proceso se estima la calidad crediticia que tendrán los nuevos créditos, considerando los canales de venta por los cuales se otorgarán y el mercado objetivo al que se apuntará, y se proyecta la morosidad y la incobrabilidad esperadas. En correspondencia con los objetivos comerciales y considerando las proyecciones referidas se fija el apetito de riesgo de crédito, esto es, límites o niveles de tolerancia sobre indicadores tales como el porcentaje de cartera irregular o la tasa de pérdida anual (desactivación contable). De todo este proceso de planificación, que incluye una jornada de definición en la que participa la Alta Gerencia y otra de presentación a los Directores del Banco, resulta el Plan de Negocios y la Estrategia de Riesgo, documentos en los que se plasman los objetivos y límites mencionados para su aprobación por parte de Directorio.

En este marco, el otorgamiento de nuevos créditos se regula a través de las Políticas de Crédito y los Modelos de Score. Las políticas, que establecen los requisitos de acceso al crédito y los criterios de asignación de líneas, son definidas por la Gerencia de Área de Riesgo de Crédito de Banca Minorista y aprobadas por el Comité de Gestión de Riesgos y el Directorio de manera anual. Los modelos, desarrollados por el Banco o de mercado (desarrollados por Veraz, Nosis y Visa), se encuentran sujetos a un proceso de validación, definido en la Política de Validación de Modelos de Score aprobada por Directorio. En la misma se definen las responsabilidades y los criterios a aplicar en la validación de los modelos, orientada a mantener un estándar en la capacidad predictiva de los mismos.

El otorgamiento de créditos es realizado sobre la base de un Motor de Decisión en el que se parametrizan tanto los modelos de score como la mayor parte de las condiciones fijadas en las políticas de crédito. Esto asegura en general una correcta aplicación de las políticas definidas y a la vez deja lugar a que las solicitudes sean evaluadas adicionalmente de acuerdo al criterio de los analistas, sea para rechazarlas o para aprobarlas por excepción. Las excepciones tienen un cupo que es fijado por la Política de Crédito.

Continuamente se elaboran y reportan indicadores que permiten monitorear la performance de las distintas carteras de crédito y en particular la calidad de los nuevos créditos. Los principales indicadores en este sentido forman parte del Tablero de Control de Riesgos que es elaborado mensualmente por el área de Control de Gestión y presentado al Comité de Gestión de Riesgos y al Directorio como mínimo de manera trimestral. Asimismo se elabora un reporte de Principales Indicadores de Riesgo (PIR), que es presentado a la Alta Gerencia de manera mensual, en el que se monitorea la evolución de la morosidad y la incobrabilidad con distintas aperturas orientadas a detectar tempranamente desvíos respecto de lo previsto. Adicionalmente se elabora una serie de reportes más específicos que permiten a la Gerencia de Área monitorear permanentemente tanto los volúmenes de originación como el mix y la calidad en términos de canales, negocios, segmentos y otras variables relevantes. En particular, sobre la calidad de la evaluación crediticia se elaboran continuamente informes desde distintas áreas del Banco – independientemente de los controles que realiza Auditoría.

Tanto el mantenimiento de la cartera, que refiere a la de tarjetas fundamentalmente, como la gestión de mora se encuentran regulados también a través de las Políticas de Crédito y los Modelos de Score referidos anteriormente. En relación con el mantenimiento de la cartera de tarjetas, la política regula

fundamentalmente el manejo de las líneas de crédito y del acceso a los atributos del producto –por ejemplo, a los adelantos en efectivo. En relación con la gestión de mora las políticas regulan el inicio de las distintas etapas de gestión –mora temprana, avanzada y judicial– y los medios de gestión, los instrumentos de regularización (reestructuraciones, quitas, etc.) y las acciones de control de riesgo o recupero (inhibición, inhabilitación, cierre operativo, etc.) habilitadas para cada etapa. Ambos procesos son monitoreados por la Gerencia de Área mediante reportes elaborados por las distintas gerencias.

Para la gestión del riesgo de crédito en sí, esto es de las pérdidas inesperadas, se han desarrollado metodologías para la realización periódica de Pruebas de Estrés y el cálculo de Capital Económico. El cálculo de capital bajo un enfoque económico permite contar con una medida del riesgo asumido, homogénea con la de los otros tipos de riesgo y que considera la volatilidad histórica de la tasa de default, la exposición que normalmente tienen los créditos al momento del default y las pérdidas dado el default en situaciones normales y de estrés. Las pruebas de estrés por su parte permiten estimar mediante la aplicación de modelos predictivos el impacto en resultado de un deterioro significativo del nivel de actividad y empleo. Ambos instrumentos sirven como criterio para establecer los niveles de apetito de riesgo, mencionados anteriormente, y establecer planes de contingencia ante eventuales situaciones de estrés.

Gestión de Riesgo de Crédito – Banca Empresas y Sector Público

La gestión eficaz del riesgo de crédito requiere generar una cultura adecuada de riesgo crediticio, para lo cual las políticas de riesgo y la estrategia de gestión de riesgos son elementos clave para la creación de esa cultura, orientada a interrelacionar y gestionar el riesgo de crédito con el resto de los riesgos de manera integral.

La gestión de riesgo de crédito Banca Empresas se realiza sobre la base del proceso de planificación anual que lleva a cabo el Banco. Durante este proceso se diseña el plan y estrategia de negocio para cada uno de los segmentos de Banca Empresas, (corporativo; pyme, proyectos inmobiliarios, entidades financieras, sector público y entidades intermedias), donde en términos generales se establecen los niveles de crecimiento deseados y posicionamiento, grado de asistencia sectorial, niveles de concentración; mix de productos a potenciar y nivel de calidad crediticia a mantener asociada a la rentabilidad esperada, entre otros. La concentración en la cartera crediticia, dado que es una fuente potencial de pérdidas, es tratada dentro de los manuales de crédito como un punto de especial foco. Se produce cuando el Banco está muy expuesto a un número significativo de exposiciones con características similares, con un deudor, un grupo de deudores vinculados, un sector industrial o económico, una región geográfica, determinada facilidad crediticia o con algún mitigador de riesgo.

Asimismo se define el apetito de riesgo para cada segmento y se establecen límites o niveles de tolerancia que son monitoreados permanentemente en vista de anticiparse a cualquier desvío no deseado. Tales límites devienen en indicadores como por ejemplo la probabilidad de default a 12 meses; grado de concentración por deudor de la cartera y grado de concentración por sector económico de la cartera.

El resultado de dicha planificación, que incluye a la Alta Gerencia y a los Directores del Banco, tiene como documento final el Plan de Negocios y la Estrategia de Riesgo, donde se baja a nivel de detalle cada uno de los puntos mencionados y es sometido a la aprobación por parte del Directorio.

Dentro de este marco, las decisiones de crédito que involucran tanto nuevas asistencias, como renovaciones o seguimiento de la cartera se llevan a cabo dentro de los lineamientos definidos tanto en la política de gestión integral de riesgos como en los respectivos manuales de crédito definidos para cada segmento de negocios. Tales políticas son definidas por la Gerencia de Riesgo de Crédito Banca Empresas y aprobadas por el Comité de Gestión de Riesgos y el Directorio de manera anual. Es importante

mencionar que el Banco cuenta con un mecanismo documentado determinar precios / tasas en función del riesgo, es decir que la ecuación riesgo/rentabilidad está siempre presente en la decisión de asistencia.

El Banco cuenta con un sistema de calificación de riesgo específico para la Banca Empresas, cuyo objeto es apoyar la determinación de las estimaciones paramétricas clave de riesgo crediticio para medir éste y a través del análisis de crédito realizado por un analista especializado por industria o sector, de acuerdo al segmento de negocio y el riesgo de la transacción. Este sistema de rating garantiza transparencia y uniformidad en términos de adjudicación de créditos, que junto a las políticas y manuales, se establecen las normas mínimas para el otorgamiento de asistencia en función de las calificaciones crediticias. Las metodologías y parámetros de calificación del riesgo crediticio se revisan y validan al menos anualmente. Asimismo las calificaciones se hayan sujetas a permanente modificación, como resultado de los cambios percibidos en el riesgo del deudor, según surja de la información actualizada, donde todo cambio de calificación deberá ser sometido a un Comisión Interna de Revisión integrada por los especialistas en la materia.

La Gerencia de Riesgo de Crédito de Banca Empresas es la responsable del análisis independiente de cualquier solicitud que involucre riesgo de crédito. Se analizan y evalúan todas las solicitudes relacionadas con créditos comerciales en función de las exposiciones que éstos representan, con el fin de garantizar la adecuada evaluación, correcta aprobación, continua supervisión y activa gestión de los riesgos.

El proceso de análisis comienza con una evaluación del riesgo crediticio de la prestataria o contraparte, donde son evaluados factores claves como la gestión de la prestataria, sus posición patrimonial, económica y financiera histórica y proyectada, sector en el cual opera, tendencias, etc.

Según dicha evaluación se asigna un rating crediticio específico el cual tiene una probabilidad de default asociada. Asimismo se realiza una evaluación de la transacción donde el análisis se centra en factores como la garantía, plazo de vencimiento y estructura general de la operación.

La Gerencia de Riesgo de Crédito de Banca Empresas emite una opinión, la que es sometida a aprobación de un Comité de Crédito, Comité Ejecutivo o Directorio, de acuerdo al monto involucrado según se establece en los respectivos manuales de crédito.

En forma continua, y con los mínimos establecidos en los manuales de crédito, el Banco realiza el seguimiento de la cartera a nivel de deudor individual, donde además de los aspectos crediticios se evalúa el comportamiento del cliente con el Banco, su historial de pagos, uso de cuenta corriente, etc. En relación con la gestión de mora las políticas regulan el inicio de las distintas etapas de gestión – mora temprana, avanzada y judicial-y los medios de gestión, los instrumentos de regularización (reestructuraciones, quitas, refuerzo de garantías, etc.) y las acciones de control de riesgo o recupero habilitadas para cada etapa.

Continuamente se elaboran y reportan indicadores que permiten monitorear la performance de los distintos segmentos de negocios. Los principales indicadores en este sentido forman parte del Tablero de Control de Riesgos que es elaborado mensualmente por el área de Control de Gestión y presentado al Comité de Gestión de Riesgos y al Directorio como mínimo de manera trimestral. Asimismo se elaboran distintos reportes mensuales y trimestrales que cubren todos los riesgos asociados a la cartera en función y de acuerdo a la especificidad del segmento de negocio.

Adicionalmente se han desarrollado metodologías para la realización periódica de pruebas de estrés y el cálculo de Capital Económico. Con respecto a las pruebas de estrés inherentes a medir el impacto del riesgo de crédito de la cartera banca empresas ante distintos posibles valores que tomen los factores de riesgo definidos, se realiza un análisis riguroso y detallado a nivel individual de cliente, es decir que se mide el impacto que potencialmente podría tener la prestataria o contraparte para luego ser analizado a

nivel agregado. Asimismo se han diseñado pruebas individuales de estrés para reforzar la metodología y simular escenarios ad hoc. Dichas pruebas de estrés cuentan con planes de contingencia definidos que son disparados de acuerdo a la magnitud del evento proyectado.

Formulario CR1 – Calidad crediticia de los activos

Valores al 30/06/2017 –Banco Hipotecario S.A.

		a	b	c	d
		Valor contable bruto		Previsiones/ deterioro	Valor neto (a+b-c)
		Exposiciones en situación Incumplimiento	Exposiciones en situación cumplimiento		
1	Préstamos	474.040	29.231.544	508.067	29.197.517
2	Deuda Valores				
3	Exposiciones fuera de balance		246.620		246.620
4	Total	474.040	29.478.165	508.067	29.444.138

Formulario CR2 – Cambios en la cartera de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento

Cantidad de casos al 30/06/2017 – Banco Hipotecario S.A.

	A
1	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre de período de declaración anterior
2	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento desde el último período de declaración
3	Regreso a situación de cumplimiento
4	Cancelaciones contables (incluye desactivados)
5	Otros cambios
6	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre de período de declaración (1+2-3-4+-5)
	26.633

Tabla CRB: Información adicional sobre la calidad crediticia de los activos

Divulgaciones cualitativas

- Definiciones de posiciones vencidas y deterioradas a efectos contables y para la determinación de provisiones por incobrabilidad.

De acuerdo a normas de Banco Central, el atraso a efectos de determinar los días de mora del deudor se computa a partir del día 31 de haberse producido en vencimiento contractual.

Todos aquellos créditos de las carteras de préstamos para consumo que deban ser provisionados al 100% de acuerdo con la normativa vigente son desafectados del activo del Banco como máximo transcurrido un mes contado a partir del momento en que se verifique dicha situación. Como

consecuencia de lo expuesto y la aplicación de la Comunicación "A" 2357 del Banco Central de la República Argentina, sus complementarias y modificatorias, al cierre del período informado se encuentran registrados en cuentas de orden.

- Descripción de los enfoques utilizados para la constitución de provisiones específicas y generales.

Las provisiones por riesgo de incobrabilidad constituidas contemplan las provisiones mínimas requeridas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales se determinan en función al grado de cumplimiento de los deudores, las garantías que respaldan los créditos y la situación económico financiera del deudor, entre otros, el provisionamiento de créditos individuales refinanciados de acuerdo con el criterio detallado descripto en comunicación "A" 4583, complementarias y modificatorias y ciertas estimaciones relacionadas con el impacto coyuntural sobre la recuperabilidad de la cartera de préstamos.

Los créditos hipotecarios individuales originados y administrados por la red de Bancos Minoristas, en los cuales dichas entidades asumen el 100% de garantías por el flujo de fondos, han sido clasificados como normales a los fines del cálculo del nivel de provisionamiento.

El Directorio del Banco, en función de lo mencionado anteriormente, considera que las provisiones por riesgo de incobrabilidad constituidas son suficientes para mantener el nivel de provisiones mínimas exigidas por las normas del Banco Central de la República Argentina y por las normas contables profesionales sobre el monto total de la cartera.

Divulgaciones cuantitativas

Se detalla a continuación la siguiente información anual:

- Desgloses por zona geográfica, sector y vencimiento residual –individual Banco Hipotecario
- Importe de las exposiciones deterioradas y las dotaciones y cancelaciones por zona y sector –individual Banco Hipotecario
- Análisis de la antigüedad de exposiciones en mora en términos contables consolidado
- Desglose de exposiciones restructuradas entre deterioradas y no deterioradas.

- Distribución geográfica de las exposiciones, desglosadas por zonas significativas según los principales tipos de exposiciones crediticias.

Exposiciones Brutas por Riesgo de Crédito al 31/12/2016 - Por Zona Geográfica

	Exposición Bruta	Exposición Promedio Bruta	AMBA	CENTRO	LITORAL	NORTE	SUR	Resto
Titulos Publicos	18.000	18.000	0	0	0	0	0	18.000
Instrumentos del Banco Central	4.597	0	0	0	0	0	0	4.597
Otros Banco Central	319.046	323.060	0	0	0	0	0	319.046
Prestamos al Sector Publico	145.493	153.223	1.029	2.190	122.651	0	19.623	0
Otros Sector Publico	0	0	0	0	0	0	0	0
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	487.136	494.283	1.029	2.190	122.651	0	19.623	341.643
Cuenta Corriente	1.242.644	1.288.398	0	0	0	0	0	1.242.644
Prestamos al Sector Financiero	531.941	545.987	531.941	0	0	0	0	0
Exposición a E. Fin. del país y ext.	1.774.585	1.834.385	531.941	0	0	0	0	1.242.644
Banca Empresas - Cuenta Corriente	208.446	195.281	143.725	55.059	2.086	6.487	1.089	0
Banca Empresas - Prefinanciaciones	592.698	672.570	592.698	0	0	0	0	0
Banca Pyme	553.162	470.906	371.689	25.989	38.567	57.115	59.802	0
Banca Empresas - Otros	4.565.763	4.800.149	3.424.441	541.018	182.980	44.531	166.265	206.528
Exposiciones a empresas del país y del exterior	5.920.069	6.138.906	4.532.553	622.066	223.633	108.133	227.156	206.528
Tarjeta de Créditos	11.281.317	10.497.815	5.136.982	1.641.767	1.131.592	1.912.406	1.458.570	0
Préstamos Personales	4.454.649	4.365.308	1.755.811	767.394	500.184	776.123	655.137	0
Banca PyME	635.283	603.034	315.915	90.782	109.078	61.544	57.940	24
Otros Préstamos Consumo	3.056	3.428	624	991	262	347	384	448
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	16.374.305	15.469.585	7.209.332	2.500.934	1.741.116	2.750.420	2.172.031	472
Garantizados con Inmuebles Residenciales	1.816.868	1.781.233	715.161	212.201	336.206	152.517	400.783	0
Empresas - Otras Gtías Hipotecarias	1.027.663	911.465	726.574	90.674	86.717	89.201	34.497	0
Con otras Gtías Hipotecarias	41.169	42.023	15.195	8.964	4.888	3.778	8.344	0
Préstamos Morosos	496.714	481.245	247.648	107.205	35.048	58.935	47.878	0
Partidas fuera de balance	103.599	103.599	0	0	0	0	0	103.599
Titulizaciones	1.987.177	1.862.985	9.414	0	0	0	0	1.977.763
Otros	9.259.528	8.171.873	0	0	0	0	0	9.259.528
Total Banco	39.288.813	37.291.582	13.988.847	3.544.234	2.550.259	3.162.984	2.910.312	13.132.177

La clasificación por zona geográfica se realiza considerando las sucursales de acuerdo al siguiente detalle:

AMBA: Ciudad de Bs As y Provincia Bs As

Centro: Provincias de San Juan, San Luis, La Rioja, Catamarca y Córdoba

Litoral: Provincias de Bs As, Santa Fe, La Pampa y Entre Ríos

Norte: Provincias de Tucumán, Santiago del Estero, Salta, Misiones, Corrientes, Formosa, Jujuy y Chaco.

Sur: Provincias de Bs As, Santa Cruz, Ushuaia, Mendoza, Neuquén, Río Negro y Chubut.

- Clasificación de las exposiciones por sector económico o tipo de contraparte, desglosada por tipos principales de exposiciones crediticias.

Exposiciones Brutas por Riesgo de Crédito al 31/12/2016- Por Actividad Económica

	Exposición Bruta	Exposición Promedio Bruta	Agropec	Indus y Minería	Construc	Comerc	Servicios	Familias	Resto
Títulos Públicos	18.000	18.000	0	0	0	0	0	0	18.000
Instrumentos del Banco Central	4.597	0	0	0	0	0	0	0	4.597
Otros Banco Central	319.046	323.060	0	0	0	0	0	0	319.046
Préstamos al Sector Publico	145.493	153.223	0	0	0	0	145.493	0	0
Otros Sector Publico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	487.136	494.283	0	0	0	0	145.493	0	341.643
Cuenta Corriente	1.242.644	1.288.398	0	0	0	0	0	0	1.242.644
Préstamos al Sector Financiero	531.941	545.987	0	0	0	0	531.941	0	0
Exposición a ent. financieras del país y del ext.	1.774.585	1.834.385	0	0	0	0	531.941	0	1.242.644
Banca Empresas - Cuenta Corriente	208.446	195.281	52.697	26.576	21.890	15.784	90.934	0	565
Banca Empresas - Prefis	592.698	672.570	40.345	552.353	0	0	0	0	0
Banca Pyme	553.162	470.906	22.072	286.501	36.535	116.376	63.393	0	28.285
Banca Empresas - Otros	4.565.763	4.800.149	361.118	2.522.842	16.493	623.030	818.589	0	223.691
Exposiciones a empresas del país y del exterior	5.920.069	6.138.906	476.232	3.388.272	74.918	755.190	972.916	0	252.541
Tarjeta de Créditos	11.281.317	10.497.815	0	0	0	0	0	11.281.317	0
Préstamos Personales	4.454.649	4.365.308	0	0	0	0	0	4.454.649	0
Banca PyME	635.283	603.034	34.210	231.245	39.482	257.989	58.310	0	14.047
Otros Préstamos Consumo	3.056	3.428	0	0	0	0	0	3.056	0
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	16.374.305	15.469.585	34.210	231.245	39.482	257.989	58.310	15.739.022	14.047
Garantizados con Inmuebles Residenciales	1.816.868	1.781.233	0	0	0	0	0	1.816.868	0
Empresas - Otras Gtías Hipotecarias	1.027.663	911.465	154.597	310.516	19.243	191.486	343.794	0	8.027
Con otras Gtías Hipotecarias	41.169	42.023	0	0	0	0	0	41.169	0
Préstamos Morosos	496.714	481.245	117	16.076	127.525	3.585	991	348.420	0
Partidas fuera de balance	103.599	103.599	0	0	0	0	0	37.788	65.811
Titulizaciones	1.987.177	1.862.985	0	0	0	0	9.414	0	1.977.763
Otros	9.259.528	8.171.873	0	0	0	0	0	0	9.259.528
Total Banco	39.288.813	37.291.582	665.156	3.946.109	261.168	1.208.250	2.062.859	17.983.267	13.162.004

- Desglose de toda la cartera según plazo residual contractual hasta el vencimiento, por principales tipos de exposiciones crediticias.

Exposiciones Brutas por Riesgo de Crédito al 31/12/2016- Por Plazo Residual Contractual

	Exposición Bruta	Exposición Promedio Bruta	Deuda Vencida	Menor a 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Sin Vto	Resto
Títulos Públicos	18.000	18.000	0	0	0	0	0	18.000
Instrumentos del Banco Central	4.597	0	0	0	0	0	0	4.597
Otros Banco Central	319.046	323.060	0	0	0	0	0	319.046
Préstamos al Sector Publico	145.493	153.223	6	103.745	41.742	0	0	0
Otros Sector Publico	0	0	0	0	0	0	0	0
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	487.136	494.283	6	103.745	41.742	0	0	341.643
Cuenta Corriente	1.242.644	1.288.398	0	0	0	0	0	1.242.644
Prestamos	531.941	545.987	26.662	505.279	0	0	0	0
Exposición a ent. financieras del país y del ext.	1.774.585	1.834.385	26.662	505.279	0	0	0	1.242.644
Banca Empresas - Cuenta Corriente	208.446	195.281	2.668	205.778	0	0	0	0
Banca Empresas - Prefis	592.698	672.570	0	592.698	0	0	0	0
Banca Pyme	553.162	470.906	296	457.897	94.969	0	0	0
Banca Empresas - Otros	4.565.763	4.800.149	875	4.320.078	43.152	129	0	201.529
Exposiciones a empresas del país y del exterior	5.920.069	6.138.906	3.839	5.576.451	138.121	129	0	201.529
Tarjeta de Créditos	11.281.317	10.497.815	345.901	10.935.416	0	0	0	0
Préstamos Personales	4.454.649	4.365.308	33.504	744.067	3.514.419	162.659	0	0
Banca PyME	635.283	603.034	1.191	510.597	123.495	0	0	0
Otros Préstamos Consumo	3.056	3.428	92	2.953	8	3	0	0
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	16.374.305	15.469.585	380.688	12.193.033	3.637.922	162.662	0	0
Garantizados con Inmuebles Residenciales	1.816.868	1.781.233	2.154	14.064	170.653	1.629.997	0	0
Empresas - Otras Gtias Hipotecarias	1.027.663	911.465	3.235	904.197	118.421	1.810	0	0
Con otras Gtias Hipotecarias	41.169	42.023	522	11.954	16.768	11.925	0	0
Préstamos Morosos	496.714	481.245	371.395	85.715	33.886	5.718	0	0
Partidas fuera de balance	103.599	103.599	0	0	0	0	0	103.599
Titulizaciones	1.987.177	1.862.985	0	9.414	0	0	0	1.977.763
Otros	9.259.528	8.171.873	0	0	0	0	0	9.259.528
Total Banco	39.288.813	37.291.582	788.501	19.403.852	4.157.513	1.812.241	0	13.126.706

- Por principales sectores económicos o tipos de contraparte principales:

A los efectos de la elaboración de este cuadro, se ha definido como “Exposiciones Deterioradas” aquellas que cuentan con previsión mínima específica por aplicación de la normativa del Banco Central y que se utiliza como aproximación de los montos que el Banco estima no cobrar totalmente.

Exposiciones Brutas por Riesgo de Crédito al 31/12/2016 - . Exposición en Préstamos Deteriorados / Previsiones, por Actividad Económica / Tipo de Contraparte

	Montos Vencidos	Montos a vencer	Total con Deterioro	Prevision Especifica	Prevision Global
Tipo de Contraparte					
Sector Publico	0	0	0	0	0
Sector Financiero	0	0	0	0	0
Sector Privado no Financiero	405.581	383.783	784.118	192.852	252.017
Total	405.581	383.783	784.118	192.852	252.017
Actividad / Sector Económico					
Agropecuario	117	1.810	1.927	964	6.633
Industria y Minería	16.366	1	16.070	16.102	39.406
Construcción	153	0	154	76	2.606
Comercio	1.754	2.237	3.965	1.354	12.042
Servicios	836	115	948	897	18.863
Resto Comercial	10	0	10	10	538
Familias	386.345	379.619	761.044	173.450	171.930
Resto	0	0	0	0	0
Total	405.581	383.782	784.118	192.853	252.018
Previsiones Globales				252.018	
Otras Previsiones no asignadas				24.561	
Total previsión Contable				469.432	

- Importe de los préstamos deteriorados desglosando, cuando se disponga de la información, los préstamos con más de 90 días de atraso, por zonas geográficas significativas e incluyendo, cuando sea practicable, los importes de las provisiones específicas y genéricas relacionadas con cada zona geográfica.

Exposiciones Brutas por Riesgo de Crédito al 31/12/2016 - . Exposición en Préstamos Deteriorados por Zona Geográfica

	Exp. con atrasos > 90 días	Resto	Total con Deterioro	Previsión Específica	Previsión Global
Tipo de Contraparte					
Sector Publico	0	0	0	0	0
Sector Financiero	0	0	0	0	0
Sector Privado no Financiero	342.722	441.397	784.118	0	0
Total	342.722	441.397	784.118	0	0
Zona Geográfica					
AMBA	20.581	4	20.585	18.330	61.596
CENTRO	276	3	279	136	8.432
LITORAL	10	0	10	10	4.192
NORTE	1	1.810	1.812	906	2.567
SUR	7	382	388	21	3.301
Resto	0	0	0	0	0
Total Cartera Comercial	20.875	2.199	23.074	19.403	80.088
AMBA	125.867	169.456	295.323	69.874	74.821
CENTRO	65.837	87.629	153.467	34.682	25.456
LITORAL	34.513	47.642	82.155	18.123	19.265
NORTE	58.932	74.295	133.227	29.750	27.714
SUR	36.697	60.176	96.872	21.021	24.674
Resto	0	0	0	0	0
Total Cartera Consumo	321.846	439.198	761.044	173.450	171.930
Total	342.721	441.397	784.118	192.853	252.018
Previsiones Globales				252.018	
Otras Previsiones no asignadas				24.561	
Total previsión Contable				469.432	

Disciplina de Mercado – Requisitos Mínimos de Divulgación
Informe al 30.06.2017

- Análisis de la antigüedad de exposiciones en mora en términos contables consolidado.

<u>CARTERA COMERCIAL</u>	2016
En situación normal	9.102.607
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.290.430
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.812.177
Con seguimiento especial	386
Con Garantía y contragarantías preferidas "B"	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	386
Con problemas	990
Con Garantía y contragarantías preferidas "B"	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	990
Con alto riesgo de insolvencia	5.090
Con Garantía y contragarantías preferidas "B"	1.229
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.861
Irrecuperable	16.931
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	93
Sin garantías ni contragarantías preferidas	16.838
TOTAL CARTERA COMERCIAL	9.126.004
<u>CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA</u>	
Situación normal	18.332.886
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.704.073
Sin garantías ni contragarantías preferidas	16.628.813
Riesgo bajo	476.437
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	20.696
Sin garantías ni contragarantías preferidas	455.741
Riesgo medio	276.289
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.616
Sin garantías ni contragarantías preferidas	272.673
Riesgo alto	392.205
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.662
Sin garantías ni contragarantías preferidas	389.543
Irrecuperable	69.598
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.837
Sin garantías ni contragarantías preferidas	64.761
Irrecuperable por disposición Técnica	265
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	58
Sin garantías ni contragarantías preferidas	207
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	19.547.680
TOTAL GENERAL	28.673.684

2. Cobertura del riesgo de crédito

Tabla CRC: Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de cobertura de riesgo de crédito.

Requisito general de divulgación cualitativa. Descripción de objetivos y políticas de gestión del riesgo, incluyendo: estrategias y procesos; la estructura y organización de la unidad encargada de la gestión del riesgo; el alcance y la naturaleza de los sistemas de información y/o medición del riesgo; las políticas de cobertura y/o mitigación del riesgo y las estrategias y procesos para vigilar la permanente eficacia de las coberturas/mitigantes.

Durante el análisis de las facilidades crediticias, a fin de mitigar el riesgo de crédito, se evalúa en primer término la capacidad de repago del deudor y destino de la asistencia, involucrando un análisis integral de términos y condiciones del crédito, perfil de riesgo del deudor, comportamiento histórico y actual en el cumplimiento de sus obligaciones, experiencia del deudor en el negocio, situación del sector económico al que pertenece y posicionamiento dentro del mismo, entre otros parámetros. La evaluación del deudor se realiza independientemente de la existencia de mitigadores de riesgo y/o garantías. Una vez que se ha determinado la primera fuente de repago, se evalúa la posibilidad y necesidad de asegurar y reforzar el reembolso del crédito. La necesidad de solicitar garantías dependerá de las características de las operaciones en cuanto a plazo e instrumentación, el nivel de riesgo de la compañía según rating crediticio, la existencia de activos susceptibles de ser constituidos en garantía y representen parte importante en el desarrollo del negocio y/o sus accionistas.

En cuanto a procesos para vigilar la eficacia de los mitigantes, en el caso de hipoteca / prenda, el bien se tasa al inicio para determinar el valor de la garantía. Luego, durante el plazo de la operación, se monitorea su valor de mercado mediante los mecanismos que el analista de riesgo lo considere, dependiendo del nivel de riesgo de la compañía, el bien del que se trate y las características de la operación. En el caso de la fianza, el cliente debe presentar anualmente la Manifestación de Bienes actualizada y/o la Declaración Jurada de Bienes Personales. Cuando se trata de una cesión, tanto ante la caída de un contrato cedido como ante su vencimiento, dicho contrato debe ser reemplazado por otro de similares características y ser evaluado por el analista de riesgo.

Información cualitativa adicional

Descripción de los principales activos admitidos como garantía recibidos por la entidad. En lo relativo a riesgo de crédito de Banca Minorista, se admiten como garantía exclusivamente las especificadas en el Manual de Crédito de Productos Con Garantía Hipotecaria, que regula el otorgamiento de préstamos hipotecarios destinados a la adquisición, construcción, ampliación o terminación de vivienda única, familiar y de ocupación permanente. En el referido manual se establecen los requisitos relativos a la titularidad dominial, la asegurabilidad y las condiciones técnicas (ubicación del terreno, material, valor mínimo, etc.) de las garantías. Asimismo el Banco cuenta con un Manual de Administración de Créditos Con Garantía Hipotecaria, donde se regula la sustitución de inmuebles otorgados en garantía y la transferencia de titularidad del préstamo y/o de la garantía (entre codeudores originales), entre otros aspectos del tema.

En lo relativo a riesgo de crédito de Banca Empresas, se admiten como garantías las especificadas en la Política de Mitigadores de Riesgo, que regula en términos específicos las condiciones de aceptabilidad de las mismas. Entre las garantías más utilizadas se destaca la hipoteca sobre bienes inmuebles, prenda sobre bienes muebles, cesión de contratos y fianzas.

Políticas y procesos para la valuación y la gestión de los activos admitidos como garantías. En lo relativo a riesgo de crédito de Banca Minorista, las políticas relativas a la valuación de los activos admitidos como garantía hipotecaria se encuentran establecidas en el Manual de Crédito de Productos Con Garantía Hipotecaria. La valuación surge de la inspección y tasación del inmueble a hipotecar, que cuando se trata de créditos para la construcción comprende el terreno y la obra en el estado en que se encuentre, y del valor presupuestado de la obra a realizar –de corresponder. Asimismo en el Manual de Administración de Créditos de Productos con Garantía Hipotecaria se definen las condiciones y la metodología para una eventual actualización periódica del valor de los inmuebles constituidos en garantía de los créditos hipotecarios otorgados, según lo dispuesto en el Manual de Originación y Administración de Préstamos emitido por el BCRA.

En lo relativo a los activos admitidos como garantías por la Gerencia de Riesgo de Crédito Banca Empresas, los procesos para la valuación se encuentran detallados en la Política de Mitigadores de Riesgo. Entre otros, para el caso de garantía hipotecaria / prendaria, el valor de la garantía surge de la tasación del bien a hipotecar / preñar, en el caso de contratos cedidos, el valor de la garantía surge del monto del contrato cedido pendiente de cobro, descontado a la tasa estimada o a la de la operación, para los derechos de cobro, surge de la sumatoria de los importes a percibir (reales o proyectados) por el plazo del préstamo, descontados a la tasa estimada o a la de la operación, en avales o fianzas se considera como valor de la garantía los bienes conjuntos comprometidos por los propietarios que no tengan que ver específicamente con su tenencia en la sociedad solicitante del crédito. El detalle de bienes surge de la última DDJJ de Bienes Personales presentada o de una Manifestación de Bienes certificada.

Principales tipos de garantes y contrapartes de derivados crediticios, así como su solvencia. Actualmente, el Banco no posee en cartera instrumentos derivados de crédito.

Información sobre concentraciones de riesgo (de mercado o de crédito) dentro de la cobertura aceptada. En lo que respecta a riesgo de crédito de Banca Minorista no existen concentraciones significativas ni se establecen por tanto límites.

A los efectos de mitigar el riesgo de concentración, el Banco define anualmente para la Banca Empresas, dentro de la Estrategia de Riesgo incluida en el Plan de Negocios, entre otros puntos, el nivel de tolerancia tanto para la concentración sectorial como para la concentración por deuda.

La medición de la concentración por deudor tiene el propósito de mitigar el riesgo inherente que tiene la dependencia sobre un grupo de clientes reducido de empresas. En el mismo sentido, se fija un máximo deseable por sector económico de manera de evitar la concentración sectorial en términos de líneas crediticias.

La Gerencia de Riesgo de Crédito Banca Empresas define los indicadores que considera necesarios para el monitoreo de la concentración de la cartera crediticia y efectúa un control mensual de los mismos.

Formulario CR3: Técnicas de cobertura del riesgo de crédito – presentación general al 30.06.2017 – Banco Hipotecario S.A.

		a	b	c	d	e	f	g
		Exposiciones no garantizadas, valor contable	Exposiciones garantizadas con colateral	Exposiciones garantizadas con colateral. Del cual importe asegurado	Exposiciones garantizadas con garantías financieras	Exposiciones garantizadas con garantías financieras. Del cual importe asegurado	Exposiciones garantizadas con derivados de crédito	Exposiciones garantizadas con derivados de crédito. Del cual importe asegurado
1	Préstamos	29.705.584	0	0	0	0	0	0
2	Títulos de deuda		0	0	0	0	0	0
3	Total	29.705.584	0	0	0	0	0	0
4	De las cuales en situación de incumplimiento	474.040	0	0	0	0	0	0

Riesgo de crédito con el método estándar

Tabla CRD: Información cualitativa sobre el uso de calificaciones crediticias externas por los bancos con método estándar para el riesgo de crédito -No aplicable

Formulario CR4: Método estándar – Exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para la cobertura de riesgo de crédito (CRC)

Valores al 30.06.2017

		a	b	c	d	e	f
		Exposiciones antes de CCF y CRC		Exposiciones después de CCF y CRC		APR y densidad de APR	
	Clases de activos	Saldo en balance	Saldo fuera de balance	Saldo en balance	Saldo fuera de balance	Saldo en balance	Saldo fuera de balance
1	Disponibilidades	3.277.325	0	3.277.325	0	1.820	
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	1.130.346	0	1.130.346	0	13.883	
3	Exposiciones a banco multilaterales de desarrollo (BMD)	0	0	0	0	0	
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	1.334.382	0	1.334.382	0	64.856	
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior	7.971.002	0	7.971.002	0	637.681	
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista	19.784.713	0	19.784.713	0	1.341.027	
7	Exposiciones garantizadas por SGR/ Fondos de garantía	355.109	0	355.109	0	14.204	
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	2.150.899	0	2.150.899	0	61.784	0

Disciplina de Mercado – Requisitos Mínimos de Divulgación
Informe al 30.06.2017

9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias	1.201.918	0	1.201.918	0	52.833	0
10	Préstamos morosos	311.174	0	311.174	0	22.065	0
11	Otros activos	3.839.401	0	3.839.401	0	307.152	0
12	Exposición a titulaciones y retitulaciones	4.471.125	0	4.471.125	0	346.982	0
13	Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos	0	254.701	0	96.605	0	7.728
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulación	0	0	0	0	0	0
15	Operaciones de entrega contra pago (DvP)	0	0	0	0	0	0
16	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima	0	0	0	0	0	0
17	Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	37.173	0	37.173	0	0	0
18	Participaciones en el capital de empresas	1.259.631	0	1.259.631	0	151.155	0

Formulario CR5: Método estándar – Exposiciones por clases de activos y ponderación por riesgo.

Valores al 30.06.2017

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k
	Clases de activos	0%	10 %	20%	35%	50%	75%	100%	125 %	150%	1250 %	Importe total de exposiciones al riesgo de crédito (después de CCF y CRC)
1	Disponibilidades	3.163.550	0	113.775	0	0	0	0	0	0	0	3.277.325
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	956.817	0	0	0	0	0	173.529	0	0	0	1.130.346
3	Exposiciones a banco multilaterales de desarrollo (BMD)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	189.187	0	450.685	0	0	0	642.406	0	52.104	0	1.334.382
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior	0	0	0	0	0	0	7.971.002	0	0	0	7.971.002
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista	0	0	0	0	0	12.087.470	7.697.243	0	0	0	19.784.713
7	Exposiciones garantizadas por SGR/ Fondos de garantía	0	0	0	0	355.109	0	0	0	0	0	355.109
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales	0	0	0	2.120.921	0	0	29.978	0	0	0	2.150.899

Disciplina de Mercado – Requisitos Mínimos de Divulgación
Informe al 30.06.2017

	para vivienda familiar, única y permanente											
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias	0	0	0	0	1.083.004	0	118.914	0	0	0	1.201.918
10	Préstamos morosos	0	0	0	0	105.474	6	170.737	407	34.550	0	311.174
11	Otros activos	0	0	0	0	0	0	3.839.401	0	0	0	3.839.401
12	Exposición a titulaciones y retitulaciones	133.860	0	0	0	0	0	4.337.265	0	0	0	4.471.125
13	Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos	0	0	0	0	0	5.504	91.101	0	0	0	96.605
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Operaciones de entrega contra pago (DvP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	37.173	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37.173
18	Participaciones en el capital de empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	1.259.631	0	1.259.631

- **SECCIÓN 5 – Riesgo de crédito de contraparte.**

Tabla CCRA – Información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte

El riesgo de crédito en contratos derivados se refiere a la pérdida potencial que podría sufrir el Banco si la contraparte de dicho contrato incumple con su obligación. La pérdida crediticia solamente ocurrirá si la contraparte incumple su obligación y el contrato derivado tiene un valor positivo para el Banco. Ambas condiciones deben ser satisfechas simultáneamente para que exista una pérdida crediticia. Por lo tanto, la pérdida debido a tal incumplimiento es el costo de reemplazar el contrato, menos cualquier tipo de recupero.

Banco Hipotecario desarrolló una metodología de cálculo de exposición a crédito de contraparte en instrumentos derivados cuando existe afectación de línea crédito. Cuando el Banco opera a través del MAE, el riesgo de contraparte estará dado por el valor de las garantías afectadas.

A continuación se expone la metodología desarrollada por el Banco Hipotecario para la medición del riesgo de crédito de contraparte.

El valor a ser considerado como exposición a riesgo crediticio es la suma del valor de la posición actual (exposición actual) más una estimación de pérdidas probables (exposición potencial). Formalmente:

Riesgo de Crédito = Exposición Actual + Exposición Potencial

= (Valuación “a mercado o según modelo”) + (Pérdida Max. Probable)

La exposición actual es el valor de liquidación del instrumento bajo las condiciones de mercado actuales. La valuación puede ser: 1) *A mercado* (en caso de existencia de mercado formal y organizado con publicación de precios transados) o bien 2) *Según modelo* (para los casos en los cuales no exista un mercado formal y los valores deba ser estimados).

La exposición potencial hace alusión a la pérdida máxima probable que puede tener el contrato. Esta pérdida se refiere a la variación positiva máxima –con cierta probabilidad de ocurrencia– que podría producirse en el valor del instrumento, entre la fecha analizada y el plazo remanente de la operación. En esta situación, la entidad financiera afrontaría una pérdida por la concurrencia del movimiento favorable en los precios y la falta de cumplimiento de la contraparte.

La exposición máxima probable que tendrá el contrato en el futuro se calcula a través de modelos matemáticos y estadísticos, asumiendo supuestos de comportamiento aleatorio del activo subyacente (sean tasas de interés o tipo de cambio). A su vez, el valor del derivado será el precio de no arbitraje dada la evolución del activo subyacente modelada.

La metodología expuesta requiere valorar un contrato derivado en todos los momentos futuros antes de su extinción.

En el caso que el Banco disponga de garantías ejecutables ante caso de incumplimiento, para el cálculo del riesgo de contraparte se modela la evolución simultánea de los precios del contrato y su garantía asociada.

El enfoque utilizado por el Banco Hipotecario para gestionar el riesgo de crédito en derivados, es ocupar la línea de crédito del cliente de acuerdo a la máxima exposición posible que pueda tener el contrato (exposición actual + potencial).

Adicionalmente el Banco asigna como Capital Económico una suma idéntica a la exigencia de Capital Regulatorio por riesgo de crédito de contraparte en derivados. Este requerimiento se computa teniendo en cuenta la exposición total (actual + potencial) más un ajuste de valuación del crédito por pérdidas derivadas de valorar a precios de mercado el riesgo de contraparte esperado.

Las políticas internas de Banco Hipotecario en materia de Riesgo de Crédito y Contraparte establecen que aquellos clientes expuestos a operatoria de derivados deben contar con una calificación crediticia aprobada en función del nivel de riesgo intrínseco del cliente y de la operatoria bajo cuestión, donde se definen las garantías que respalden dicha calificación, dentro del marco de la política de mitigadores de Riesgo Banca Empresas. Adicionalmente, se encuentra establecido que al concertarse una operación de derivados y la posición exceda el límite de crédito del cliente, las garantías admitidas para operar son integraciones en efectivo o caución de plazo fijo constituido en la propia entidad, siguiendo un mecanismo de integración determinado en el contrato con el objetivo de mitigar los efectos del mayor riesgo.

En los supuestos de baja de la calificación crediticia, las políticas internas de Banco Hipotecario en materia de Riesgo de Crédito y Contraparte establecen que se realizará un análisis particular del caso y de requerirse una garantía adicional la misma estará enmarcada dentro del marco de la política de mitigadores de Riesgo Banca Empresas.

Formulario CCR1- Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (CCR) por método.

Valores al 30.06.2017

		a	b	c	d	e	f
		Costo de reposición	Exposición potencial futura	Exposición esperada positiva efectiva	Alfa utilizado para calcular la EAD reguladora	EAD después de CRM	APR
1	SA- CCR (para derivados)	0	12.046		1,4	16.865	16.865
2	Enfoque simple para la cobertura del riesgo de crédito (para SFT)						
4	Enfoque integral para la cobertura del riesgo de crédito (para SFT)					38.433	7.687
5	VaR para SFT						
4	Total						24.552

Formulario CCR2 – Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA) al 30.06.2017

		a	b
		EAD después de CRM	APR
	Total de carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Avanzado		
3	Todas de carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Estándar	16.865	29.269
4	Total sujeto al requerimiento de capital por CVA	16.865	29.269

Formulario CCR3 – Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones por riesgo

Valores al 30.06.2017

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m
	Cartera reguladora	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	125 %	150 %	1250%	Exposición total de riesgo de crédito
1	Disponibilidades													0
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales													0
3	Exposiciones a banco multilaterales de desarrollo (BMD)													0
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior									16.865				16.865
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior													0
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista													0
7	Exposiciones garantizadas por SGR/ Fondos de garantía													0
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente													0
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias													0
10	Préstamos morosos													0
11	Otros activos													0
12	Exposición a titulizaciones y retitulizaciones													0
13	Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos													0
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización													0

Disciplina de Mercado – Requisitos Mínimos de Divulgación
Informe al 30.06.2017

1 5	Operaciones de entrega contra pago (DvP)												0
1 6	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima												0
1 7	Exposición a entidades de contraparte central (CCP)								288.544			13.484	302.028
1 8	Participaciones en el capital de empresas												0

Formulario CCR5 – Composición del colateral para exposiciones por riesgo de crédito de contraparte (CCR) – Valores al 30.06.2017

	b	b	c	d	e	f
	Colateral empleado en operaciones con derivados				Colateral empleado en SFT (operaciones de pase)	
	Valor razonable del colateral recibido		Valor razonable del colateral entregado		Valor razonable del colateral recibido	Valor razonable del colateral entregado
	Segregado	No segregado	Segregado	No segregado		
Efectivo - moneda local						
Efectivo - otra moneda						
Deuda soberana nacional			293.012		64.796	19.205
Otra deuda soberana						340.141
Deuda de agencias públicas						
Bonos corporativos						
Acciones						
Otro colateral						
Total			293.012		64.796	359.346

Formulario CCR6 – Exposiciones crediticias con derivados – No aplica

	a	b
	Protección comprada	Protección vendida
Nocional		
Swaps de incumplimiento crediticio de referencia única		
Swaps de incumplimiento crediticio sobre índices		
Swaps de tasa de rendimiento total		
Opciones de crédito		
Otros derivados de crédito		
Total nocional		
Valor razonable		
Valor razonable positivo (activo)		
Valor razonable negativo (pasivo)		

Formulario CCR8 – Exposiciones frente a entidades de contrapartida central

Valores al 30.06.2017

		a	b
		EAD después de CRM	APR
1	Exposición a QCCP (total)		
2	Exposiciones por operaciones frente a QCCP (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía), de las cuales		
3	(i) derivados OTC		
4	(ii) Derivados negociados en bolsa		
5	(iii) Operaciones de financiación con valores		
6	(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos		
7	Margen inicial segregado		
8	Margen inicial no segregado		
9	Aportes desembolsados al fondo de garantía		
10	Aportes no desembolsados al fondo de garantía		
11	Exposición a CCP no admisibles (total)		
12	Exposiciones por operaciones frente a QCCP (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía), de las cuales		
13	(i) derivados OTC		
14	(ii) Derivados negociados en bolsa		
15	(iii) Operaciones de financiación con valores		
16	(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos	287.968	287.968
17	Margen inicial segregado	576	576
18	Margen inicial no segregado		
19	Aportes desembolsados al fondo de garantía	13.484	168.548
20	Aportes no desembolsados al fondo de garantía		

• SECCIÓN 6 – Titulización.

Tabla SECA – Requisitos de información cualitativa para exposiciones de titulización

El Banco ha participado en el mercado de fideicomisos financieros, principalmente en su rol de fiduciante aunque también como agente fiduciario y como inversor. A su vez, el Banco ha sido administrador de todos los fideicomisos en los cuales actuó como fiduciante.

En su rol de fiduciante, ha transmitido la propiedad fiduciaria de créditos hipotecarios de su cartera de préstamos a diversas entidades financieras, en carácter de fiduciario. Una vez transferidos los créditos hipotecarios al fiduciario, éste ha procedido a emitir los correspondientes títulos valores representativos de deuda, certificados de participación y a cancelar con el producido de la colocación el monto de los créditos cedidos por el Banco. El objetivo principal de la titulización ha sido separar a los bienes fideicomitados del patrimonio del fiduciario y del fiduciante. Un objetivo adicional ha sido el acceso a fuentes alternativas de fondeo por parte del Banco.

Habitualmente, en lo que refiere a su estructura financiera, se han emitido valores de deuda fiduciaria clase A (títulos de mayor jerarquía en el orden de pago), valores de deuda fiduciaria clase B (subordinados al pago de los títulos clase A) y certificados de participación cuyo reembolso ha estado subordinado al pago de la totalidad de los títulos emitidos y en la medida que existan fondos suficientes remanentes en los fondos fiduciarios. En las cédulas hipotecarias CHA V a CHA XIV no se han emitido títulos de clase B.

Por lo general el Banco ha retenido el certificado de participación de todas las emisiones. Eventualmente, con el propósito de dar liquidez al mercado secundario, el Banco ha participado en la compra y venta de valores de deuda. El cronograma de pago de los títulos siempre ha dependido del efectivo cumplimiento de los activos fideicomitados. En lo que refiere a riesgo de crédito, las obligaciones del Banco con el fideicomiso solo se han limitado a la de su rol de administrador y tenedor del certificado. En lo que refiere a liquidez, en determinadas circunstancias específicas el Banco podría adelantar fondos al Fideicomiso. Por causas ajenas al fiduciante, el cronograma real de pagos podría diferir del teórico ya sea por amortizaciones anticipadas de los préstamos subyacentes como por caídas en mora e/o incobrabilidad.

El Banco no suele cubrir los riesgos retenidos por titulizaciones dada la escasa profundidad de este mercado. En su lugar, el Banco realiza una gestión activa de los riesgos retenidos a través de distintas herramientas desarrolladas internamente. El monitoreo de los cambios en el riesgo de crédito de los activos subyacentes correspondientes a titulizaciones realizadas por el Banco es realizado por la Gerencia de Área de Riesgo de Crédito de Banca Minorista mediante reportes periódicos que son elevados a la Alta Gerencia del Banco. Adicionalmente se calcula un capital económico con el objeto de morigerar eventos adversos negativos vinculados tanto a tasas de interés y crédito como a operacional y reputacional, si correspondieran. Dicho capital se determina tratando a los activos subyacentes a la titulización como si se encontraran dentro de la cartera del Banco. En caso que la entidad conserve los Certificados de Participación (CP) y que la suma de los tres capitales supere el valor del CP, se aloca este último como capital por titulizaciones, mientras que el excedente corresponderá a riesgo reputacional.

Con el objeto de dar cobertura a los tenedores de Valores de Deuda Fiduciarios de la cédulas hipotecarias IX, XI, XII, XIII y XIV de las eventuales variaciones en la tasa BADLAR, a la cual se emitieron los mismos, se realizaron contratos de cobertura de tasa de interés (swap) mediante el cual el Banco abona flujos de fondos según la tasa variable BADLAR más / menos un spread (determinado según la emisión) y recibe flujos a tasa fija (determinada según la emisión). Las liquidaciones periódicas se realizan por diferencias de los flujos, no existiendo intercambio del instrumento principal. Asimismo, la misma no está sujeta a cancelación temprana ni involucra afectación de activos en garantía. En el caso de la CHA X brinda cobertura a los tenedores de Valores de Deuda fiduciarios de las eventuales variaciones en el tipo de cambio del dólar de referencia, al cual se emitieron los mismos. Por esa razón se realizó un contrato de cobertura mediante el cual el Banco abona sobre un flujo en pesos sujeto a la evolución del tipo de cambio dólar / peso más una tasa del 2% y recibe tasa fija sobre un flujo de pesos (9.25%). La presente operación se liquida periódicamente por diferencias de flujos financieros, no existiendo intercambio del instrumento principal. Asimismo, la misma no está sujeta a cancelación temprana ni involucra afectación de activos en garantía.

En lo que refiere a la valuación contable, los certificados de participación se encuentran valuados a su valor patrimonial proporcional Asimismo, los títulos de deuda en fideicomisos financieros se encuentran valuados a costo más rendimiento, actualizados por CER en los instrumentos alcanzados.

Al 31 de diciembre de 2016 el Banco Hipotecario S.A. ha expuesto en cuentas de orden el derecho a recibir el residual de las hipotecas registradas en los fideicomisos financieros BHN II, BHN III, BHN IV y BACS como consecuencia de su liquidación.

1) Lista de los tipos de Entes de Propósito Especial (SPEs) que la entidad, en calidad de patrocinador, utiliza para titulizar exposiciones de terceros, indicando si la entidad tiene exposiciones respecto de estos SPEs, ya sea dentro o fuera de balance

Al cierre del período se encontraban constituidos los fondos/fideicomisos que se enumeran a continuación:

Valores al 31.12.2016

	Títulos de deuda Clase A1/AV	Títulos de deuda Clase A2/AF	Títulos de deuda Clase B	Certificados de Participación	Total
BHSA I - Emisión 01.02.2002 Valor nominal en miles de pesos Vencimiento declarado				43,412 01.02.2021	43,412
CHA VI – Emisión 07.04.2006 Valor nominal en miles de pesos Vencimiento declarado	56,702 30.06.2017			12,447 31.12.2026	69,149
CHA VII – Emisión 27.09.2006 Valor nominal en miles de pesos Vencimiento declarado	58,527 31.08.2017			12,848 28.02.2028	71,375
CHA VIII – Emisión 26.03.2007					

Disciplina de Mercado – Requisitos Mínimos de Divulgación
Informe al 30.06.2017

Valor nominal en miles de pesos Vencimiento declarado	61,088 31.08.2024			13,409 31.08.2028	74,497
CHA IX – Emisión 28.08.2009 Valor nominal en miles de pesos Vencimiento declarado	192,509 07.02.2027			10,132 07.07.2027	202,641
CHA X – Emisión 28.08.2009 Valor nominal en miles de pesos Valor nominal en miles de US\$ Vencimiento declarado	85,001 07.01.2027			17,224 07.06.2028	17,224 85,001
CHA XI – Emisión 21.12.2009 Valor nominal en miles de pesos Vencimiento declarado	204,25 10.03.2024			10,750 10.10.2024	215,000
CHA XII – Emisión 21.07.2010 Valor nominal en miles de pesos Vencimiento declarado	259,932 10.11.2028			13,680 10.02.2029	273,612
CHA XIII – Emisión 02.12.2010 Valor nominal en miles de pesos Vencimiento declarado	110,299 10.12.2029			5,805 10.04.2030	116,104
CHA XIV – Emisión 18.03.2011 Valor nominal en miles de pesos Vencimiento declarado	119,876 10.05.2030			6,309 10.08.2030	126,185

2) Resumen de las políticas contables de la entidad con respecto a las actividades de titulización.

La cartera de préstamos hipotecarios y personales en situación regular y cuya mora no supere los noventa días se transfieren (baja del Balance) a los Fondos Fiduciarios por el valor de los capitales efectivamente prestados, más los intereses capitalizados, netos de amortizaciones de capital percibidas y reconsideraciones de saldos de deuda, más ajustes (CER y CVS, en los casos que corresponda) e intereses devengados a cobrar a la fecha de corte que se establezca contractualmente. Para la valuación de las exposiciones que se tiene intención de titular se utiliza mismo criterio.

Los criterios de reconocimiento de resultados son de acuerdo al valor de cesión de los créditos reconocido en los respectivos contratos. Al presente todos los créditos hipotecarios y personales cedidos a Fondos Fiduciarios se han realizado de acuerdo al concepto indicado en el acápite anterior, no generando en ningún caso resultados por las citadas cesiones.

Los certificados de participación en fideicomisos financieros se encuentran valuados a su valor

patrimonial proporcional.

Los títulos de deuda en fideicomisos financieros se encuentran valuados a su valor nominal, actualizados por CER en los instrumentos alcanzados, más intereses devengados hasta el cierre del período.

El Banco no posee estructuras financieras que se asemejen a titulizaciones sintéticas

El Banco no posee estructuras financieras que se asemejen a titulizaciones sintéticas

Formulario SEC1 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión - No aplica

Formulario SEC2 – Exposiciones de titulización en la cartera de negociación Valores al 30.06.2017

		a	b	c	d	e	f	g	h	i
		Banco que actúa como originador			Banco que actúa como patrocinador			Banco que actúa como inversor		
		Tradicional	Sintético	Subtotal	Tradicional	Sintético	Subtotal	Tradicional	Sintético	Subtotal
1	Minorista (total) - de las cuales	66.380		66.380						66.380
2	hipotecaria para adquisición de vivienda	66.380		66.380						66.380
3	tarjeta de crédito									
4	otras exposiciones minoristas									
5	retitulización									
6	Mayorista (total) - de las cuales									
7	préstamos a empresas									
8	hipotecaria comercial									
9	arrendamiento financiero									
10	otras exposiciones mayoristas									
11	retitulización									

Formulario SEC3 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital regulador asociados (banco originador o patrocinador) – No aplica

Formulario SEC4 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital regulador asociados (banco inversor) – Valores al 30.06.2017

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q
		Valor de exposición (por intervalo de PR)					Valor de exposición (por método regulador)				APR (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo			
		<=20% PR	>20 a 50% PR	>50 a 100% PR	>100 a 125% PR	1250% PR	IRB RSA (incluido IAA)	IRB SF A	S A	1250 % PR	IRB RSA (incluido IAA)	IRB SF A	S A	1250 % PR	IRB RSA (incluido IAA)	IRB SF A	SA	1250 % PR
1	Exposición total																	
2	Titulización tradicional																	
3	de la cual,																	

Disciplina de Mercado – Requisitos Mínimos de Divulgación
Informe al 30.06.2017

	titulización																	
4	de la cual, subyacente minorista					4.337.265											346.981	
5	de la cual, subyacente mayorista																	
6	de la cual, re titulización																	
7	de la cual, preferente																	
8	de la cual, no preferente																	
9	Titulización sintética																	
10	de la cual, titulización																	
11	de la cual, subyacente minorista																	
12	de la cual, subyacente mayorista																	
13	de la cual, re titulización																	
14	de la cual, preferente																	
15	de la cual, no preferente																	

• SECCIÓN 7 – Riesgo de Mercado

Tabla MRA – Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado

El Banco realiza un seguimiento del riesgo de mercado, es decir, aquel vinculado a la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos.

Principalmente lo componen: 1) los riesgos inherentes a las acciones, títulos de deuda y demás instrumentos financieros (riesgo de precios, cuyo seguimiento es diario), y 2) el riesgo por el descalce cambiario ya sea en posiciones dentro y fuera de balance (riesgo de tipo de cambio, cuyo seguimiento tiene una frecuencia semanal).

El riesgo de mercado no sólo considera variaciones en los precios de los instrumentos “lineales” sino también los riesgos de los instrumentos “no lineales” (derivados).

En lo que refiere al riesgo de precios, de acuerdo a la nueva normativa emitida por el B.C.R.A, se ha definido una Cartera de Negociación para el seguimiento. Se define a la Cartera de Negociación como aquella compuesta por posiciones en instrumentos financieros cuya finalidad es negociarlos en el corto plazo con el propósito de obtener beneficios a partir de las fluctuaciones de su precio.

La cartera es administrada teniendo en cuenta los siguientes lineamientos estratégicos:

- Análisis de las distintas variables macroeconómicas y de mercado, con su consecuente impacto en los precios de los activos financieros.
- Asignación de ponderaciones a las distintas clases de activos, optimización del perfil riesgo / retorno del portafolio, teniendo en cuenta las distintas clases de activos y las correlaciones entre sí.
- Análisis de los activos que a criterio de la entidad están subvaluados/sobrevaluados dentro de cada grupo y la posibilidad de crear arbitrajes dentro del mismo.
- Observancia de los requisitos de liquidez, tanto internos como externos

El criterio metodológico aplicado para cuantificar el riesgo de mercado es el de valor a riesgo, es decir, una estimación de las máximas pérdidas probables en un horizonte dado, con una probabilidad asociada del 99%. En el caso de las posiciones con riesgo de precios, se estableció un horizonte temporal o período de tenencia mínimo de diez ruedas. El seguimiento se realiza diariamente a través de un sistema desarrollado internamente.

Se han establecido límites de “valor a riesgo” de riguroso cumplimiento para las exposiciones a cada uno de los riesgos mencionados. También existen límites de exposición por tipo de instrumento, a saber: títulos de deuda del sector público no financiero, títulos del BCRA, títulos de deuda privada local, títulos de fideicomisos privados locales, renta variable local, divisas y oro.

Dichos límites son revisados anualmente por los Comités Financiero y de Gestión de Riesgos en el marco de la elaboración del nuevo Plan de Negocios con su correspondiente Estrategia de Riesgos. A los efectos de contrastar la robustez de los modelos empleados para la estimación del riesgo de precios, periódicamente se realizan pruebas retrospectivas o “backtesting”. También se realizan pruebas de estrés individuales con el objeto de estimar posibles pérdidas extremas que difícilmente puedan ser capturadas a través de modelos paramétricos.

Las estimaciones realizadas de valor a riesgo (de precios y tipo de cambio), permiten a su vez determinar el capital económico necesario a afectar por el riesgo de mercado.

En lo que respecta al riesgo de mercado, en los Comités Financiero y de Gestión de Riesgos se discuten y deciden las principales estrategias a seguir en la administración del portafolio de títulos valores, del descalce estructural en moneda extranjera y alternativas de coberturas, así como también intervienen en la definición del nivel de tolerancia a asumir por la entidad. La Gerencia de Área Riesgos de Mercado y Planeamiento y Control de Gestión es responsable de identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de precios y tipo de cambio.

Tabla MR1 – Riesgo de mercado con el método estándar

Valores al 30.06.2017

		a APR
	Productos directos	
1	Riesgo de tasa de interés (gral y específico)	3.639.205
2	Riesgo de posiciones accionarias (general y específico)	995.996
3	Riesgo de divisas	1.031.665
5	Opciones	
6	Método simplificado	0
7	Método delta plus	0
9	Total	5.666.866

• SECCIÓN 8 – Riesgo Operacional

El riesgo operativo se define como la posibilidad de sufrir pérdidas como resultado de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas, o bien aquellas que sean producto de eventos externos.

El concepto de riesgo operativo incluye el riesgo legal, que pudiendo verificarse en forma endógena o exógena a la entidad, comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

El concepto de riesgo operativo excluye en cambio, los riesgos estratégico y reputacional.

El valor a riesgo operacional se define como el nivel máximo de pérdidas operativas que se estima, con un determinado nivel de confianza, que la entidad puede sufrir en un año como porcentaje de la RPC. El apetito a riesgo se establece como el límite máximo que este valor alcanza con respecto a la RPC.

La estrategia apunta a la gestión de los procesos más expuestos a riesgos operativos, priorizándose aquellos con mayor cantidad de riesgos inherentemente peligrosos.

El proceso de gestión de riesgo operativo es parte del proceso integral para la gestión de riesgos. En lo que respecta al marco de gestión, el mismo está conformado por los dispositivos que son comunes a la gestión de los principales riesgos.

La gestión del riesgo operativo se apoya en las siguientes herramientas; las cuales se retroalimentan para darle una mayor calidad a través del tiempo al sistema que conforman:

- autoevaluaciones,
- indicadores de riesgos operativos,
- planes de mitigación,
- registración de eventos
- Validación de mitigantes críticos.

La identificación y evaluación de los riesgos de cada subproceso es realizada por cada responsable de proceso y subproceso, a través del Sistema Informático de Gestión de Riesgo Operativo (SIGRO).

Por otra parte, existe un proceso de evaluación de los riesgos de los activos de la información cuyo resultado impacta en cada uno de los procesos afectados. De esta manera se obtiene una información integral de los riesgos operativos que impactan en cada proceso.

A su vez, se registran todos los eventos de pérdida que van reportando las distintas áreas y se efectúa una revisión de las cuentas contables de pérdidas operativas y otras cuentas de quebranto, a los efectos de que todos los eventos se encuentren registrados en la base.

Trimestralmente, esta base es utilizada para determinar el capital al riesgo operacional al que está expuesto el Banco (a partir del cual se determina el indicador de apetito al riesgo) y para cumplir con el régimen informativo de eventos, establecido por el BCRA.

Mensualmente se calcula el requerimiento de capital regulatorio, que responde al 15% del promedio de los ingresos brutos de los últimos 3 años según lo determina el BCRA a través de su Comunicación "A" 5272.

Para el seguimiento de los riesgos operativos de peligrosidad inherente más alta, el Banco cuenta con indicadores, los cuales brindan alertas tempranas a cada responsable de proceso con el fin de actuar proactivamente, antes que se concrete una pérdida.

A través de las autoevaluaciones, cada responsable de proceso identifica y evalúa cada uno de sus controles, resultando de ello la necesidad o no de nuevos y/o más efectivos mitigantes, según se estipula en la Política integral de Gestión de Riesgos. Para el caso en que se establezca un plan de mitigación, se efectúa un seguimiento del mismo hasta su implementación.

Trimestralmente se publica en la intranet del Banco, para conocimiento de toda la organización, el Reporte de Gestión de Riesgos Operativos; en el mismo se describe el alcance de la gestión, los principales eventos y posibles desvíos. Este reporte se eleva semestralmente al Comité de Riesgos para que luego tome conocimiento el Directorio.

El Banco participa en la actividad fiduciaria como Banco Fiduciario de fideicomisos emitidos por terceros (PROCREAR) y como Fiduciante en fideicomisos emitidos por titulización de su cartera.

Ambos procesos están expuestos a eventos operativos y están alcanzados por la gestión de riesgo operacional que se basa en la identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos de cada subproceso incorporado a la “Matriz de Dueños”.

• SECCIÓN 9 – Riesgo de tasa de interés

Información cualitativa

El Banco cuenta con una Política de Gestión de Riesgos de Mercado en la cual se exponen las pautas y metodologías de monitoreo y control de los riesgos de precios, tasas de interés y tipo de cambio a los cuales se encuentra expuesto; en la misma se describen también los mecanismos de reporte, límites y sistemas de alerta temprana, para mantener informado a los Comités Financiero y de Gestión de Riesgos sobre el perfil de riesgo, como así también los roles y responsabilidades de las distintas partes involucradas.

En relación con la gestión del riesgo de tasa de interés, se realiza un seguimiento tanto de los montos y condiciones contractuales de la nueva originación como así también del portfolio vigente (stock de préstamos, depósitos, swaps, coberturas, títulos y otros) de modo tal de estar siempre encuadrados dentro del apetito de riesgo definido. Complementariamente, se efectúa un análisis permanente de las distintas alternativas de cobertura con el objeto de reducir el descalce de tasas.

El área responsable de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de tasa de interés es la Gerencia de Área de Riesgos de Mercado y Planeamiento y Control de Gestión. Asimismo, están involucrados en la gestión del riesgo, con sus distintas responsabilidades, los Comités Financiero, de Gestión de Riesgos y de Productos.

La cuantificación del riesgo de tasa de interés se lleva a cabo mediante dos enfoques metodológicos estadísticos: “Ingresos financieros netos a riesgo” y “Valor económico a riesgo”. A través del primero se evalúa los posibles desvíos en los resultados por intereses como consecuencia de variaciones en las tasas de interés mientras que a través del segundo se analiza el eventual deterioro en el valor presente de la cartera como consecuencia de las posibles oscilaciones en la estructura temporal de tasas de interés. Bajo ambos enfoques se incluye adicionalmente al “riesgo de base”, que surge como consecuencia de una correlación imperfecta en el ajuste de las tasas activas y pasivas para instrumentos que poseen características similares de reevaluación.

De manera complementaria a los enfoques mencionados, también se realizan análisis de descalce (gap por intervalo y acumulado) tanto en pesos como en dólares con el propósito cuantificar la exposición a riesgo de tasa de interés en distintas fechas futuras, diversos análisis de sensibilidad y pruebas de tensión.

Cada una de las medidas mencionadas cuenta con su correspondiente límite, los cuales son revisados anualmente en el marco de la elaboración del nuevo Plan de Negocios con su correspondiente Estrategia de Riesgos.

Información cuantitativa

El Banco realiza una estimación de capital económico por riesgo de tasa de interés, en base a la medida de “valor económico a riesgo”. Para realizar dicha estimación se tiene en cuenta la totalidad de la cartera del Banco de préstamos, títulos, y depósitos. Se incluyen también operaciones con derivados (swaps y futuros). El capital económico estimado será el máximo deterioro que podría sufrir el valor presente de la cartera en un horizonte temporal de un año y una probabilidad asociada del 99%. En base a la cartera vigente al 30/06/2017, el Banco estimó un capital económico por riesgo de tasa de interés 905 MM de pesos.

• SECCIÓN 10 – Remuneraciones

Información cualitativa

1. Información relativa a los órganos que supervisan la remuneración, incluyendo:

- Nombre, composición y mandato del Comité de Incentivos al Personal u órgano principal supervisor de las políticas de remuneraciones.

El Comité de Incentivos al Personal se encuentra integrado por: Eduardo Sergio ELSZTAIN; Gabriel A. G. REZNIK; Carlos PISULA y Saúl ZANG.

Los Directores miembros permanecerán en el Comité por un período mínimo de 2 años, siempre que su mandato no expire antes. Este plazo podrá ser extendido para cada caso sólo por expresa decisión del Directorio.

- Descripción del ámbito de aplicación de la política de retribuciones de la entidad (por ejemplo, por regiones, líneas de negocio), incluyendo en qué medida es aplicable a subsidiarias y filiales extranjeras. Sobre la base del alcance del convenio colectivo, el ámbito de aplicación de la política de compensaciones es para los colaboradores de Banco Hipotecario S.A., BACS y BH SEGUROS, BH VALORES. Las subsidiarias TARSHOP SA y BACSA S.A. tienen políticas de compensación propias de la actividad.
- Descripción del tipo de empleados considerados como tomadores de riesgo material, alta gerencia y el número de empleados comprendido en cada grupo.

Se consideran tomadores de riesgo material al personal superior que posea facultades para adoptar decisiones significativas en la gestión del negocio sosteniendo que se encuentran comprendidos en este concepto aquellos funcionarios con atribuciones para resolver en materia de crédito y los demás colaboradores, que a juicio de la entidad, adopten decisiones relevantes en dicha materia.

En ese marco, serán consideradas las personas que ocupen los cargos de Gerencia General y Gerencias de Área. Adicionalmente, y aquellos colaboradores que no se encuentran incluidos en el párrafo anterior y que integren o asistan a los Comités de Créditos existentes.

2. Información relativa al diseño y la estructura de los procesos de remuneración, incluyendo una descripción de:

- Las principales características y objetivos de la política de remuneraciones.

Es política que los colaboradores reciban una compensación total en función a su trabajo, cuyo valor relativo interno refleje las responsabilidades del puesto y la performance de quien lo ocupa y su comparativo externo sea competitivo con el mercado salarial contra el cual el Banco se compara.

Objetivos:

- Atraer, retener y motivar a las personas capaces de brindar al Banco su colaboración, con el fin de generar un impacto de valor estratégico que contribuya al desarrollo de la empresa y al logro de los objetivos del negocio.
- Asegurar que se cumplan los criterios establecidos de equidad interna y competitividad externa, a través del análisis y administración de las compensaciones, para contar con una estructura salarial alineada a las necesidades y posibilidades del negocio.
- Brindar un marco de normas que alienten el progreso individual en función del potencial de cada colaborador y las posibilidades del Banco, con el propósito de asegurar un ámbito facilitador del desarrollo del individuo y de la organización. Además de Asegurar la transparencia en su política.
- Revisiones del Comité de Incentivos al Personal.

El Comité de Incentivos se reunió en oportunidad de aprobar incentivos y formas de pago de las Compensaciones de los Colaboradores del BH S.A.

- Políticas de la entidad que permitan remunerar a los empleados vinculados a las funciones de Riesgo y Cumplimiento de manera independiente respecto de los negocios que supervisan.

Los Incentivos económicos al personal se ajustan a los lineamientos previstos en la legislación vigente en la materia y vinculan directamente la contribución individual al desempeño de la Organización, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos fijados por el Directorio de la Sociedad. Los Resultados obtenidos, por la gestión que se premia, se encuadran en función a la exposición de los riesgos asumidos por el Directorio.

3 Descripción de las formas en las cuales la entidad trata de vincular el desempeño durante el periodo de medición con los niveles de remuneración.

La entidad mide su desempeño a través de indicadores asociados a sus ambientes estratégicos: negocio, sustentabilidad, clientes, colaboradores e inteligencia organizacional.

La política de incentivos vincula directamente la contribución individual al desempeño de la Organización, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos fijados por el Directorio de la Sociedad. Los Resultados obtenidos, por la gestión que se premia, se encuadran en función a la exposición de los riesgos asumidos por el Directorio

4. Descripción de las diferentes formas de remuneración variable que la entidad utiliza y la justificación de su uso.

Es política del BANCO HIPOTECARIO S.A. establecer los criterios que regulen la Política de Incentivos a efectos de integrar el esfuerzo individual y el del conjunto, cuyo valor relativo interno refleje las responsabilidades y riesgos asociados al puesto y a la performance de quien lo ocupa, y su valor comparativo externo sea competitivo con el mercado salarial con que el Banco se compara. Mediante la gestión del Desempeño, se medirá anualmente el desempeño de los colaboradores en términos de los resultados alcanzados respecto de los objetivos fijados y de las capacidades establecidas para cada puesto.

La Compensación Variable establecida es en EFECTIVO.

Los criterios de remuneración variable no difieren entre los colaboradores siempre que se cumplan los siguientes Requisitos.

- Alcanzar las metas de negocio establecidas en el presupuesto anual del Banco Hipotecario S.A.
- Aprobación del Pago de la Remuneración Variable por el Comité de Incentivos / Directorio
- Alcanzar un mínimo de 80% en el resultado integral (objetivos + capacidades) de la Evaluación de Desempeño.
- Detección de alto nivel de compromiso y colaboración.
- Contar con la evaluación de desempeño finalizada.
- El Pago será proporcional a la fecha de ingreso si este es posterior al 01/04.
- Los ingresados con posterioridad al 01/octubre no le corresponderán la percepción del beneficio.
- Para los excedidos en su banda salarial, la base de cálculo se hará sobre el máximo de la misma.
- En las promociones posteriores al 01/octubre, la base de cálculo se hará sobre el grado anterior.
- Los grados a considerar son los correspondientes al 31/marzo, salvo las promociones del punto anterior.
- Los salarios a considerar son los percibidos al 31/marzo.
- El "Bonus" es expresado en cantidad de salarios base mensual, de acuerdo a la performance de cada colaborador; la Organización determinará el Bonus en función del grado, posición y estructura salarial del BH S.A.

Información cuantitativa anual

1. Número de reuniones celebradas por el Comité de Incentivos al Personal u órgano principal supervisor de remuneraciones durante el ejercicio y las remuneraciones pagadas a sus miembros.



Durante el 2016 el Comité de Incentivos se reunió dos veces, en los meses de enero y de abril.

2. Empleados que han recibido una remuneración variable durante el ejercicio.

El porcentaje de colaboradores de Banco Hipotecario S.A. alcanzados al 31 de diciembre de 2016 fue el 90.67%, considerando la dotación activa al 30.09.15

3. Número y monto total de indemnizaciones liquidadas durante el ejercicio.

El monto total de indemnizaciones registradas al 31 de diciembre de 2016 asciende a miles de \$147.393, correspondiente a 297 colaboradores.

4. Desglose del monto de remuneraciones otorgadas durante el ejercicio en:

El total de remuneraciones otorgadas al 31 de diciembre de 2016 asciende a miles de pesos \$1.354.688, incluyendo \$160.674 M en concepto de gratificaciones.

ANEXO I – Divulgación del capital regulatorio**1. Estructura de capital**

Estructura de Capital al 30/06/2017 En miles de Pesos

Cód.	Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas	Individual	Consolidado	Ref. etapa 3	Cuántia sujeta al trat. Previo a Basilea III
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas.-				
	Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	1.500.000	1.500.000		
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)	834	834		
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	717.115	717.115		
	Primas de emisión (8.2.1.7.)	0	74.687		
2	Beneficios no distribuidos				
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)	2.217.757	2.217.757		
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)				
	Reservas de utilidades (8.2.1.4.)	2.059.361	2.059.361		
5	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CO n1 del grupo)				
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8)	0	122.367		
6	Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	6.495.067	6.692.121		
Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles					
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.12, 8.4.1.15, 8.4.1.16)	0	0		
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (punto 8.4.1.9)	0	0		
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10)	550.186	570.461		
10	Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)	0	0		
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las provisiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1.	0	0		
12	Insuficiencia de provisiones para pérdidas esperadas (punto 8.4.1.13)	0	0		
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.17)	0	581		
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.18)	0	0		
18	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	123.808	0		123.808
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	0		
26	Conceptos deducibles específicos nacionales				
	- Accionistas (8.4.1.7.)	0	0		
	- Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.19)	285.691	0		
	- Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.14)	0	0		
	- Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6, 8.4.1.8., 8.4.1.11):	0	0		
	- Bienes inmuebles sin escriturar (8.4.1.8.)	1.585	1.585		
	- Partidas Pendientes de imputación (8.4.1.11.)	389.600	12.897		
27	Conceptos deducibles aplicados al CO n1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones				
28	Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1	1.350.870	585.524		
29	Capital Ordinario Nivel 1 (CO n1)	5.144.197	6.106.597		
Capital Adicional Nivel 1: instrumentos					
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.3.2.)				

Disciplina de Mercado – Requisitos Mínimos de Divulgación
Informe al 30.06.2017

31	- De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto			
32	- De los cuales: clasificados como Pasivo			
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3)			
36	Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles	0	0	
Cód.	Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles			
39	Inversiones en el capital de entidades financieras y empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguros, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%)			
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguros (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)			
41	Conceptos deducibles específicos nacionales			
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones			
43	Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1	0	0	
44	Capital Adicional Nivel 1 (CA n1)	0	20.248	
45	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1-	5.144.197	6.126.845	
Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y previsiones				
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1.,8.2.3.2. y 8.3.3)			
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros(8.2.3.4)		4.220	
49	De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del PNC			
50	Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3)	285.157	306.308	
51	Patrimonio Neto Complementario-Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles			
52	Inversiones en instrumentos propios incluidos en el capital de nivel 2, cuya cuantía deberá deducirse del Capital de Nivel 2.			
Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles				
54	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	285.157		285.157
55	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0		
56	Conceptos deducibles específicos nacionales			
57	Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2	285.157	0	
58	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNC)	0	310.528	
59	CAPITAL TOTAL	5.144.197	6.437.373	
60	Activos Totales ponderados por riesgo	43.262.761	53.791.114	
Coefficientes				
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo). Mínimo 4.5%	11,9%	11,4%	
62	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo. Mínimo 6%	11,9%	11,4%	
63	Capital total en porcentaje de los activos. Mínimo 8%	11,9%	12,0%	
64	Margen requerido específico de la Institución (requerimiento mínimo CO1 más margen de conservación de capital, más margen anti cíclico requerido, más margen G-SIB requerido, expresado en %de los activos ponderados por riesgo.			
65	Del cual: margen de conservación del capital requerido			
66	Del cual: margen anticíclico requerido específico del banco.			
67	Del cual: margen G-SIB requerido			
68	Capital ordinario de nivel 1 disponible para cubrir los márgenes (en % de los activos ponderados por riesgo)			
Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)				
72	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras			
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras			

Disciplina de Mercado – Requisitos Mínimos de Divulgación
Informe al 30.06.2017

75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1			
Límites máximos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2				
76	Provisiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	0	310.528	
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	292.572	334.903	
Instrumentos de Capital sujetos a eliminación gradual (Solo aplicable entre 1 de enero de 2018 y 1 de enero de 2022)				
82	Límite máximo actual a los instrumentos CAn1 sujetos a eliminación gradual.			
83	Importe excluido del CAn1 debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos)			
84	Límite máximo actual a los instrumentos PNc sujetos a eliminación gradual.			
85	Importe excluido del PNc debido al límite máximo (cantidad por encima del límite tras amortizaciones y vencimientos)			

(**) En el nivel individual se Incluye la deducción del 75% de la participación del BHSA en Tarshop al 30/06/2017 y el 70% de las BH Inversiones SA

2. Modelo de Conciliación

Conciliación de los elementos del capital regulatorio en el balance reflejado en los estados financieros auditados;

RUBRO	Estados Contables Individuales	Estados Contables Consolidados de Publicación	Estados Contables Consolidados para Supervisión	Referencia Componente Capital Regulatorio
Estado Patrimonial				
DISPONIBILIDADES	3.259.774	3.435.303	3.435.303	
TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	6.299.533	8.082.099	8.082.099	
PRESTAMOS	28.801.438	31.167.477	31.167.477	I
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	5.436.578	7.942.975	7.942.975	
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	164.605	164.605	164.605	
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES	1.436.249	103.120	103.120	K
CREDITOS DIVERSOS	1.651.851	2.074.134	2.074.134	
BIENES DE USO	405.242	437.640	437.640	
BIENES DIVERSOS	1.253.687	1.267.042	1.267.042	H
BIENES INTANGIBLES	550.186	574.566	574.566	G
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	12.897	12.897	12.897	F
TOTAL ACTIVO	49.272.040	55.261.858	55.261.858	
DEPOSITOS	19.926.926	19.882.975	19.882.975	
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	21.315.947	25.753.785	25.753.785	
OBLIGACIONES DIVERSAS	985.067	2.242.471	2.242.471	
PREVISIONES	323.323	348.821	348.821	
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	39.572	52.031	52.031	
OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	-	-	-	J
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS		300.570	300.570	
OBLIGACIONES DIVERSAS				

Disciplina de Mercado – Requisitos Mínimos de Divulgación
Informe al 30.06.2017

		-	-	
TOTAL PASIVO + Participaciones de Terceros	42.590.835	48.580.653	48.580.653	
Capital Social	1.500.000	1.500.000	1.500.000	A
Aportes No Capitalizados	834	834	834	B
Ajustes al Patrimonio	717.115	717.115	717.115	C
Reserva de Utilidades	2.059.361	2.059.361	2.059.361	D
Diferencia de Valuación No Realizada	-	-	-	
Resultados No Asignados Ejercicios Anteriores	1.778.922	1.778.922	1.778.922	E
			-	
Patrimonio Neto sin Resultado del Ejercicio	6.056.232	6.056.232	6.056.232	
Resultado del Ejercicio	624.973	624.973	624.973	
Total Patrimonio Neto	6.681.205	6.681.205	6.681.205	
Estado de Resultados				
Ingresos Financieros	4.413.379	5.331.772	5.331.772	
Egresos Financieros	2.967.577	3.440.892	3.440.892	
Margen Bruto de Intermediación	1.445.802	1.890.880	1.890.880	
Cargo por Incobrabilidad	229.993	379.680	379.680	
Ingresos por Servicios	1.505.743	2.924.197	2.924.197	
Egresos por Servicios	630.396	645.011	645.011	
Resultado Monetario por Intermediación Financiera	0	0	0	
Gastos de Administración	1.958.210	2.813.644	2.813.644	
Resultado Monetario por Egresos Operativos	0	0	0	
Resultado Neto por Intermediación Financiera	132.946	976.742	976.742	
Resultado por Participación de Terceros	0	-44.892	-44.892	
Utilidades Diversas	748.437	339.341	339.341	
Pérdidas Diversas	256.410	366.591	366.591	
Resultado Monetario por Otras Operaciones	0	0	0	
Resultado Neto antes del Impuesto a las Ganancias	624.973	904.600	904.600	
Impuesto a las Ganancias	0	279.627	279.627	
Resultado neto del Período/Ejercicio	624.973	624.973	624.973	

3. Componentes de la Estructura de Capital - Definiciones

El Capital Total, o Responsabilidad patrimonial computable (RPC), está compuesto, en orden decreciente de calidad por: Capital de Nivel 1 (o Patrimonio Neto Básico) y Capital de Nivel 2 (o Patrimonio Neto Complementario). A su vez, el Capital de Nivel 1 está compuesto por Capital Ordinario de Nivel 1 y Capital Adicional de Nivel 1.

El Capital Ordinario de Nivel 1 es el componente de capital de más alta calidad y está conformado, básicamente, por las partidas componentes del Patrimonio Neto tales como, Capital social, Aportes no capitalizados, Ajustes al patrimonio, Reservas de utilidades y Resultados no asignados y, en el caso de consolidación, Participaciones minoritarias sujeto a ciertos requisitos y límites. A los conceptos indicados debe deducírseles, entre otros, el 50% de los resultados positivos que no cuenten con informe de auditor, el saldo de bienes intangibles o el monto de quebrantos informados por el auditor externo no considerados en los estados contables.

El Capital Adicional de Nivel 1 está compuesto, principalmente, por ciertos instrumentos de capital

emitidos por las entidades financieras y que cumplan los requisitos establecidos en la normativa.

El Capital de Nivel 2 está compuesto, principalmente, por instrumentos de capital emitidos que cumplan ciertos requerimientos establecidos en la normativa y en la medida que no computen como Capital Ordinario y el monto de provisiones globales por riesgo de incobrabilidad sin superar el 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito.

Límites Mínimos. La norma de exigencia de capital mínimo de Banco Central requiere el cumplimiento simultáneo de tres límites tanto a nivel individual como a nivel consolidado, a saber:

Capital Ordinario Nivel 1 (COn1) $\geq 4.5\% * APR$

Capital Nivel 1 o Patrimonio Neto Básico (PNb) $\geq 6.0\% * APR$.

Capital Total o Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) $\geq 8.0\% APR$

APR: Activos ponderados por Riesgo, definido por el importe resultante de multiplicar por 12.5 la exigencia de capital mínimo total (por riesgo de crédito, por riesgo de mercado y por riesgo operacional)

ANEXO II – Divulgación del coeficiente de apalancamiento

Cuadro comparativo resumen.

N.º fila	Concepto	Signo	Importe
1	Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/ Anual	(+)	55.261.858
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión.	(+/-)	
3	Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de la exposición.		
4	Ajustes por instrumentos financieros derivados.	(+/-)	162.006
5	Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs).	(+/-)	112.700
6	Ajustes por las exposiciones fuera del balance	(+)	3.100.575
7	Otros ajustes.	(+/-)	-429.846
8	Exposición para el coeficiente de apalancamiento.		58.207.293

Apertura de los principales elementos del coeficiente de apalancamiento.

N.º fila	Concepto	Signo	Importe
Exposiciones en el balance			
1	Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía).	(+)	55.417.536
2	(Activos deducidos del PNB - Capital de nivel 1).	(-)	-585.524
3	Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs).		54.832.012
Exposiciones por derivados			
4	Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	(+)	0
5	Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados.	(+)	162.006
6	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance.		
7	(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados).	(-)	
8	(Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente).	(-)	
9	Monto notional efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos.	(+)	
10	(Reducciones de notacionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados de crédito suscriptos).	(-)	
11	Total de las exposiciones por derivados		162.006
Operaciones de financiación con valores (SFTs)			
12	Activos brutos por SFTs (sin neteo).	(+)	112.085
13	(Importes a netear de los activos SFTs brutos).	(-)	
14	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs.	(+)	615
15	Exposición por operaciones en calidad de agente.	(+)	
16	Total de las exposiciones por Sets		112.700
Exposiciones fuera del balance			
17	Exposiciones fuera de balance a su valor notional bruto.	(+)	30.276.049
18	(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios).	(-)	-27.175.474
19	Total de las exposiciones fuera del balance		3.100.575
Capital y Exposición total			
20	PNB - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período).		6.126.845
21	Exposición total (suma de los renglones 3, 11, 16 y 19).		58.207.293
Coeficiente de Apalancamiento			
22	Coeficiente de Apalancamiento		10,53%

Disciplina de Mercado – Requisitos Mínimos de Divulgación
Informe al 30.06.2017

Información adicional			
23	Otras exposiciones titulizadas		
24	Posiciones por otras exposiciones titulizadas		

Reconciliación Activos del Balance de Publicación/Coeficiente de Apalancamiento

Concepto	Signo	Importe
Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/ Anual.	(+)	55.261.858
Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión.	(+/-)	
(Activos originados por Derivados).	(-)	-162.006
(Activos originados por operaciones con pases y otros).	(-)	-112.700
Previsiones por riesgo de incobrabilidad de carácter global de financiaciones en situación normal.	(+)	306.308
Otros ajustes (detallar).	(+/-)	124.078
Exposiciones en el balance (Fila 1 del cuadro del punto 4.2)		55.417.536

ANEXO III – Divulgación del ratio de cobertura de liquidez

COMPONENTE (En moneda local)		VALOR TOTAL NO PONDERADO (1)	VALOR TOTAL PONDERADO (2)
ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD			
1	Activos líquidos de alta calidad totales (FALAC)	12.750.761	10.956.131
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPyMEs, de los cuales:	8.344.352	715.077
3	Depósitos estables	5.325.000	266.250
4	Depósitos menos estables	3.019.352	448.827
5	Fondeo mayorista no garantizado, del cual:	6.864.440	5.085.507
6	Depósitos operativos (todas las contrapartes)	475.426	118.857
7	Depósitos no operativos (todas las contrapartes)	6.373.688	4.966.651
8	Deuda no garantizada	-	-
9	Fondeo mayorista garantizado	15.325	-
10	Requisitos adicionales, de los cuales:	34.196.806	3.894.802
11	Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías	13.375	13.375
12	Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda	-	-
13	Facilidades de crédito y liquidez	-	-
14	Otras obligaciones de financiación contractual	3.881.427	3.881.427
15	Otras obligaciones de financiación contingente	30.302.004	-
16	SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES	49.405.598	9.695.386
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Crédito garantizado (operaciones de pase)	2.761.431.297	-
18	Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno	2.694.327	1.376.546
19	Otras entradas de efectivo	486.311	486.311
20	ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES	2.764.611.936	1.862.857
		Valor ajustado total (3)	
21	FALAC TOTAL		10.956.131
22	SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES		7.832.529
23	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%)		140%

- (1) Los valores no ponderados deben calcularse como los importes pendientes que vencen o pueden amortizarse anticipadamente dentro del período de 30 días (para entradas y salidas).
- (2) Los valores ponderados deben calcularse tras la aplicación de los respectivos descuentos (para el FALAC) o de las tasas de entrada y salida (para las entradas y salidas).
- (3) Los valores ajustados deben calcularse tras la aplicación de: a) descuentos y tasas de entrada y salida y b) el límite máximo para las entradas).

Existen pocos rubros que explican la mayor parte del valor y la volatilidad del LCR.

- FALAC: a lo largo del período relevado cerca de la mitad del nivel del Fondo de Activos Líquidos de Alta Calidad se explica por la posición en Títulos Públicos del Sector

Público Nacional y Letras y Notas en moneda local (2.2.3) y los Títulos Públicos del Sector Público Nacional y Letras y Notas en moneda extranjera (2.2.4), seguidos por los Depósitos en el Banco Central (2.2.2).

- Salidas de efectivo: en este caso, el ítem más relevante de las salidas y que explica gran parte de su fluctuación es el correspondiente al Fondeo Mayorista en pesos provisto bajo el concepto 4.2.4 de la Norma (A 5693). Adicionalmente, el otro ítem relevante es el 4.5.5 (Obligaciones Contractuales de Concesión de Fondos dentro de 30 días). Entre ambas partidas se suman cerca de dos tercios de las salidas.
- Entradas de efectivo: las entradas computadas en esta categoría se destacan por su bajo impacto en la medida de Salidas de Efectivo Netas Totales (SENT). Sin perjuicio de esto, el ítem de mayor relevancia dentro de estos flujos es el correspondiente el punto 5.2.3.2 de la Norma.